



## II PLAN INTEGRAL DE JUVENTUD AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA 1998 - 2001

*Este documento incluye el texto de las 163 sugerencias y alegaciones (diferenciadas en negrita y cursiva), propuestas durante el periodo de Consulta Pública, realizado desde el 15 de diciembre de 1.997 al 15 de febrero de 1.998*

# ÍNDICE

<b>INTRODUCCION</b>	<b>2</b>
<b>OBJETIVOS DEL PLAN JOVEN</b>	<b>4</b>
<b>ZARAGOZA PARA TRABAJAR</b>	<b>4</b>
<b>ZARAGOZA PARA VIVIR</b>	<b>4</b>
<b>ZARAGOZA PARA PARTICIPAR</b>	<b>5</b>
<b>ZARAGOZA PARA DISFRUTAR</b>	<b>5</b>
<b>ZARAGOZA A TU SERVICIO</b>	<b>6</b>
<b>CRITERIOS EN LA APLICACION DEL PLAN JOVEN</b>	<b>8</b>
<b>ZARAGOZA PARA TRABAJAR</b>	<b>9</b>
Programa de Iniciativa de Autoempleo y Creación de Empresas	10
Programa de Orientación y Asesoramiento	11
Programa de Igualdad de Oportunidades	12
Programa "Mesa para el Empleo"	14
<b>ZARAGOZA PARA VIVIR</b>	<b>16</b>
Programa de Acceso a la Primera Vivienda	16
Programa de Fomento de la Vivienda de Alquiler	17
Programa Movilidad Juvenil	18
<b>ZARAGOZA PARA PARTICIPAR</b>	<b>22</b>
Programa de Voluntariado	22
Programa de Innovación Asociativa	23
Programa de Dotaciones para Entidades Juveniles	24
Programa de Promoción y Difusión del Asociacionismo Juvenil	25
Programa Adolescentes	26
Programa de Joven y Salud	28
Programa Mujer Joven	30
Programa de Zaragoza Solidaria	31
<b>ZARAGOZA PARA DISFRUTAR</b>	<b>34</b>
Programa de Dinamización del Espacio Escolar	34
Programa para favorecer la participación y el apoyo a la producción cultural de los jóvenes	36
Programa de Solidaridad Intercultural	38
Programa de Educación Medioambiental	40
Programa para la mejora de la práctica deportiva de los jóvenes	41
<b>ZARAGOZA A TU SERVICIO</b>	<b>46</b>
Programa de Información Juvenil	46
Programa Asesorías para Jóvenes	49
Programa de Equipamientos para Jóvenes	50

# **INTRODUCCION**

## *Una voluntad renovada.*

La aprobación del primer Plan de Juventud en diciembre de 1987 significó el primer compromiso en planificación sectorial que asumió la corporación municipal en favor de la juventud zaragozana.

Cualificar y consolidar aquellos primeros servicios y equipamientos para jóvenes ha sido una tarea larga y tenaz. en la que han intervenido, no sólo la voluntad municipal, sino también la de un nutrido grupo de colectivos asociaciones y entidades de la ciudad.

Esta misma voluntad de apostar por el futuro de la ciudad, representada en sus jóvenes, fue refrendada por la Alcaldesa el 27 de mayo de 1996 en el Plenario de la constitución de la Comisión Local de Juventud, cuando presentó la propuesta de elaborar un Plan Integral de Juventud que desarrollara el objetivo general de ofrecer a los jóvenes, y en su ciudad, respuestas directas a sus necesidades y demandas.

## *Estrechar la relación del joven con su ciudad y con sus recursos.*

La Ciudad es el espacio en el que transcurre la vida cotidiana de los jóvenes. En él se dan sus experiencias formativas, educativas afectivas y laborales. Es también el marco territorial en el que l@s jóvenes expresan sus iniciativas de participación y solidaridad.

Para el Ayuntamiento sigue siendo una de sus primeras prioridades y competencias promover la relación del joven con su ciudad, poniéndola a su alcance, informando de sus recursos, mejorando los equipamientos, instalaciones y servicios que se destinan a la población general y, especialmente, a la población juvenil. Es también promover una nueva relación con l@s jóvenes, sus asociaciones y sus proyectos de servicio a la comunidad.

## *Dar salida a sus proyectos individuales de emancipación*

Los estudios de juventud de esta última década coinciden en las mismas conclusiones respecto a la mayor o menor iniciativas de emancipación que se da en la población juvenil aragonesa:

Los jóvenes encuentran satisfacción por la vida y por su Ciudad en la medida en que afianzan sus relaciones afectivas y encuentran recursos y oportunidades para desarrollar en la misma, sus proyectos de vida propios.

En el Plan Joven es un propósito prioritario apoyar los momentos claves de decisión en el proceso de emancipación de l@s jóvenes, reforzando, por una parte, servicios y proyectos que ya se están aplicando y, por otra, impulsando la configuración y la realización de nuevos proyectos y recursos que colaboren en la resolución de las necesidades básicas del joven: asesoría e información especializada, empleo, alojamiento y vivienda, salud, formación, etc.

## *Trabajar con toda la realidad juvenil.*

Dada la realidad concreta que viven l@s jóvenes, tiene sentido una política específica e integradora que se dirija a ellos.

Como se señalaba en el Primer Plan Joven, el Ayuntamiento debe de trabajar con toda la Realidad Juvenil, promoviendo la concurrencia de recursos públicos. Como Administración que vive más de cerca los problemas de l@s jóvenes debe de dar respuesta desde el conjunto de sus recursos a las necesidades de los jóvenes, potenciando su papel de mediador con el resto de iniciativas públicas y privadas para mejorar las condiciones de socialización de los jóvenes, especialmente los que tengan mas dificultades en su proceso de inserción activa y social.

Este propósito de servir a la Ciudad y sus jóvenes, de que se encuentren a gusto en ella, que se reconozcan como ciudadanos activos y participativos es el que, entendemos, debe de orientar y priorizar las competencias y la acción municipal y pública en el desarrollo del Plan Integral de Juventud.

El Ayuntamiento limitará y priorizará sus recursos y proyectos de política de juventud a aquellos ámbitos en los que por su proximidad con los ciudadanos jóvenes está mejor posicionado y en aquellos servicios y equipamientos juveniles que durante estos últimos años han tenido un desarrollo significativo y siguen siendo susceptibles de mejora y potenciación.

El Plan Integral de Juventud agrupa sus programas y acciones en torno a cinco objetivos

impulsores, fundamentados en el reciente estudio de juventud elaborado en Zaragoza por la profesora Angela López.

Un Plan para Trabajar en Zaragoza, que tiene como principal propósito favorecer la incorporación de los jóvenes al mundo del trabajo, potenciado su formación y sus iniciativas de autoempleo.

Un Plan para Vivir en Zaragoza, que impulsa programas y acciones dirigidos a facilitar la residencia y el uso de la ciudad por los jóvenes.

Un Plan para Disfrutar en Zaragoza, que aproxima y potencia los recursos socioculturales de la Ciudad y de su entorno a los protagonistas del futuro.

Un Plan para Participar en Zaragoza, que fomenta las iniciativas solidarias y de participación de los jóvenes y sus asociaciones hacia la ciudad y sus gentes.

Un Plan de nuevos servicios para Zaragoza, que renueva la actual red de servicios específicos para jóvenes, en sintonía con el conjunto de la acción municipal y adaptándolos a las nuevas necesidades y demandas de la población juvenil de Zaragoza.

Estos cinco retos, los objetivos y acciones que entrañan, sobrepasan, sin duda, los recursos que por separado puede prestar cualquier administración.

Durante el proceso de elaboración del Plan de Juventud se ha subrayado, con la constitución de la Comisión Local de Juventud su carácter participado y plural como Plan de toda la Ciudad, con posibilidades reales de servir de instrumento de concertación para reunir recursos públicos y privados y reducir los obstáculos con los que se enfrentan los jóvenes en su acceso al trabajo, en sus proyectos e iniciativas de emancipación, en el ocio y el tiempo libre, ... y, en general, en el disfrute y uso de su ciudad.

# **OBJETIVOS DEL PLAN JOVEN**

## **ZARAGOZA PARA TRABAJAR**

Los jóvenes zaragozanos ven el mundo laboral con realismo y de manera activa. Saben que es un terreno difícil y que todo aquello que se salga de ocupaciones transitorias y de bajo rendimiento, exige preparación y competitividad. Se aspira al trabajo no tanto como sinónimo de madurez y de liberación como para tener fondos propios con los que iniciar una nueva vida.

La preocupación por el empleo es síntoma, al menos, de dos aspectos importantes que tienen su reflejo en la vida del joven: uno, que se vea urgido a ello por la precariedad económica de su familia de origen; dos, que no se haya adaptado al sistema educativo o esté fuera de él.

Para muchos jóvenes la solución para su acceso al mundo laboral pasa por confiar en sus propias iniciativas de autoempleo y creatividad. Para estos jóvenes, sus demandas hacia las políticas públicas en materia de empleo se desplegarían en tres niveles: uno, reducir las trabas burocráticas que les impida la puesta en marcha de sus iniciativas y proyectos personales; dos, apoyar con asesoría y formación dichas proyectos; tres, abrir líneas de subvenciones para la puesta en marcha de los mismos.

El Plan Joven debe contribuir a que Zaragoza sea para cualquier joven una ciudad activa con oportunidades. Entre sus iniciativas y medidas estarán las de favorecer, en el seno del propio Ayuntamiento, la coordinación y concertación para la formación e inserción sociolaboral de todos los agentes y entidades que intervienen en el desarrollo local.

Por otra parte, contribuirá a impulsar en cooperación con los departamentos municipales especializados programas y acciones encaminadas a ***favorecer las condiciones para la inserción laboral del joven. propiciar actuaciones de formación, capacitación, cooperación y autoempleo.***

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Promover la coordinación institucional y la colaboración privada en el proceso de inserción social y profesional de los jóvenes.

## **ZARAGOZA PARA VIVIR**

A los jóvenes les gusta Zaragoza como ciudad. A pesar de los inconvenientes Zaragoza es para todos un buen lugar para vivir. Sin tener grandes encantos tiene un modo de vida que permite llevar con comodidad los agobios, las prisas, las idas y venidas, a pie o en autobús, que le impone el ritmo de su actividad cotidiana.

Los y las jóvenes ven en su ciudad un territorio donde hacerse un sitio que sea el suyo pero a la vez tienen que conquistar una emancipación que pasa necesariamente por su inserción en el mundo laboral y el acceso a una vivienda independiente. Dos propósitos que se interrelacionan y que se muestran difíciles de conseguir, especialmente para el grupo de jóvenes adultos de 25 a 29 años, el colectivo demográfico más numeroso que tendrá la ciudad hacia finales de siglo.

El Ayuntamiento, a través del Plan Joven, deberá de contribuir a mejorar la movilidad y el alojamiento de los jóvenes en su ciudad **y abordar el reto de la regeneración urbana como criterio generador de la calidad ambiental. rehabilitación, desaparición de los focos de degradación ambiental, reutilización de espacios urbanos obsoletos y la recalificación de áreas urbanas.** Para el colectivo de población antes mencionado, será objetivo prioritario impulsar medidas que favorezcan el acceso a la vivienda como aspecto importante, junto con el del empleo, para llevar con éxito su proyecto de emancipación.

## OBJETIVOS GENERALES

- Facilitar a los jóvenes el alojamiento y la vivienda
- Favorecer la movilidad y el transporte en la ciudad.

## ZARAGOZA PARA PARTICIPAR

Las formas de participación que viven los jóvenes de esta ciudad están condicionadas por la disponibilidad de tiempo personal que es en general escaso y disputado al tiempo de estudio. Los y las jóvenes de Zaragoza polarizan su participación entorno a sus redes sociales más próximas: colegios, institutos, parroquias,...., etc. .

Cuando se supera este círculo de proximidad, la participación social se traslada no tanto a opciones tradicionales de participación: asociaciones de vecinos, sindicatos, partidos políticos,...., como aquellas de carácter altruista, de cooperación y ayuda solidaria, lúdico-festivo o de ocio. Las iniciativas personales o la familia siguen siendo los impulsores para crear espacios de participación.

El papel de la Administración como promotora de dinámicas de participación se ve, en general, con desconfianza. no exenta de acritud. Esperan recibir mas de lo que reciben de la ciudad y de sus Instituciones. **Desde esta constatación se hace necesario fortalecer el tejido social existente y promover su creación donde no exista. El asociacionismo se configura, de esta manera, como la escuela de futuros ciudadanos.**

Vincular a los jóvenes a las iniciativas ciudadanas de voluntariado y cooperación en la vida local es el tercer objetivo que se quiere potenciar con este Plan Joven.

Para avanzar en esta dirección cabe desarrollar programas y acciones en el terreno de la promoción y difusión del voluntariado, del asociacionismo juvenil, de la igualdad de oportunidades y de la promoción de valores solidarios y constructivos para la convivencia de la Ciudad.

## OBJETIVOS GENERALES

- Promocionar la participación individual y colectiva de los jóvenes.
- Promover la igualdad de oportunidades y la prevención hacia colectivos específicos de jóvenes.
- Mejorar los aspectos socioculturales y sanitarios que afectan a la salud de los jóvenes.

## ZARAGOZA PARA DISFRUTAR

Zaragoza es a juicio de una parte de su población estudiantil, un buen lugar para vivir.. y disfrutar. Dispone, por una parte, de recursos culturales, equipamientos lúdicos y deportivos suficientes para satisfacer su afán de encuentro, entretenimiento y actividad. Se habla con cierta admiración de sus edificios emblemáticos y de su programación cultural equiparándola a las mejores del país.

Cuenta también, a juicio de estos mismos jóvenes, con redes familiares, escolares y de amistad capaces de dar salida a sus iniciativas de sociabilidad y conocimiento de los otros.

Salir de casa para recorrer las zonas de alojamiento lúdico: bares, futbolines, parques, calles, etc. marca la ruptura entre la niñez y la juventud, significa también entablar relaciones nuevas.

Respecto a la oferta sociocultural que promueven las instituciones, la juventud de la Ciudad demanda una mayor difusión de las cosas que se hacen. Las diferencias en cuanto al conocimiento de las actividades es extrema: se desconocen totalmente o se utilizan con frecuencia.

Las Propuestas que incluiría este cuarto objetivo del Plan pasarían por la puesta en marcha, **durante los próximos cuatro años,**

de programas **y presupuestos** destinados a favorecer la participación cultural de los jóvenes a partir de sus espacios de relación más inmediatos: especialmente el Instituto y la calle.

Otra línea de acción incluiría la puesta en marcha de un programa para apoyar la producción cultural y la creatividad de los jóvenes **a partir de la educación en el ocio y en el tiempo libre y en valores que tengan como objetivo el desarrollo de habilidades sociales y personales así como la potenciación de las señas de identidad cultural aragonesa.**

## OBJETIVOS GENERALES

- Potenciar el papel de la Ciudad y de su entorno como medio educativo y cultural.
- Mejorar la calidad de la práctica deportiva de los jóvenes.
- Dinamizar el espacio escolar abriéndolo a la participación y a la formación integral de los jóvenes.

## ZARAGOZA A TU SERVICIO

Los jóvenes zaragozanos reconocen que existen recursos y servicios específicos para ellos pero que es difícil hacerse con los mismos. Las causas de este hecho se reparten por igual entre la opacidad de las instituciones que los proporcionan y la pasividad de los propios jóvenes a la hora de moverse para buscar información .

Las informaciones sobre los servicios mas eficaces son las que se canalizan a través del propio instituto y son también aquellas que ayudan a orientar momentos claves de la vida de un joven: asesoría sexológica, psicológica, servicios de promoción de la salud y de atención ginecológica, etc.

El Ayuntamiento debe de contribuir a la renovación y actualización de la red de servicios municipales más demandados por los jóvenes, impulsando iniciativas que vayan encaminadas a lograr una oferta específica de servicios para jóvenes mas diversificada y adaptada a las distintas edades y situaciones por las que pasa un joven.

## OBJETIVOS GENERALES

- Elevar el nivel informativo de los jóvenes zaragozanos.
- Apoyar los proyectos de emancipación de los jóvenes zaragozanos a través de la información , la asesoría y la orientación especializada.
- Ampliar la red de equipamientos e infraestructuras socioculturales para jóvenes.





# **CRITERIOS EN LA APLICACION DEL PLAN JOVEN**

Los criterios que han orientado la realización del Plan Joven y que orientarán las programaciones y acciones concretas que se dirijan a medio plazo hacia los jóvenes de Zaragoza, son los siguientes:

## **Coherencia y Complementariedad**

El Plan Joven aporta un modelo de orientar y cualificar los servicios y recursos que se dirigen hacia los jóvenes desde los departamentos municipales en base a dos dimensiones: un marco común de objetivos y criterios y, por otra, una serie de programas y acciones basadas en este marco común de objetivos.

Se pondrá especial cuidado en que los programas y proyectos desarrollados por el Plan, sean complementarios con el resto de políticas sectoriales o territoriales, **especialmente de empleo y formación**, que se estén impulsando desde el conjunto de la acción municipal, así como las que se impulsan desde las instituciones y entidades sociales y que repercutan en el desarrollo económico y cultural de la ciudad **adecuando para ellos los mecanismos de coordinación necesarios entre los diferentes servicios municipales, así como una supervisión y evaluación periódica y participativa de los proyectos.**

Así mismo la Comisión Local de Juventud, tal y como se señala su reglamento (Art. 1.), velará por la coherencia y sintonía de los objetivos y prioridades del Plan con otros programas y medidas de política social, cultural, económica, que se den en la ciudad y que repercutan en la vida de los jóvenes.

## **Participación**

El Plan Joven profundizará en la relación de los jóvenes, las asociaciones y el voluntariado con el Ayuntamiento, promoviendo en todos sus programas y actuaciones la participación activa de los jóvenes en su entorno social.

Teniendo en cuenta las necesidades y recursos de cada territorio, se desarrollarán medidas específicas para apoyar, a través de las Juntas Municipales y Vecinales, iniciativas y proyectos asociativos y de voluntariado juvenil que repercutan en el ámbito más cercano al joven: su barrio o distrito.

Se favorecerá el protagonismo de las entidades sociales y juveniles así como el del Consejo de la Juventud de Zaragoza en la gestión de servicios y equipamientos destinados a favorecer el funcionamiento y la proyección social del asociacionismo juvenil.

## **Cooperación y colaboración con las iniciativas sociales**

Durante estos últimos años, el desarrollo de los proyectos e iniciativas impulsadas por el Ayuntamiento a través del Plan Joven se han caracterizado por la progresiva normalización de la gestión concertada y del protagonismo social en los principales proyectos de juventud municipal.

Los condicionantes que se oponen hoy en día a la emancipación y autonomía de los jóvenes requiere, ahora más que nunca, respuestas conjuntas y modelos de intervención plurales basados en la implicación y cooperación con todos los agentes que intervienen en la ciudad, incluidos los mismos jóvenes.

El Ayuntamiento reforzará el modelo de gestión concertada ya iniciado en el primer Plan Joven, subrayando, a través de la Comisión Local de Juventud, su papel de orientador y canalizador de recursos públicos e inductor de iniciativas institucionales y privadas dirigidas a mejorar las condiciones sociales de los jóvenes zaragozanos, especialmente los que más lo necesiten. Por otra parte, la realidad

de los jóvenes zaragozanos es cada vez más la de todos los aragoneses.

Se hace necesario estrechar la cooperación entre las diferentes Instituciones que intervienen en esta realidad. Desde esta perspectiva el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Comisión Local de Juventud y los programas que contempla el II Plan Joven, articulará las posibles iniciativas o planes sectoriales de juventud que se den en el Gobierno Autónomo y las Diputaciones Provinciales.

## **Pluralidad y atención a la diferencia**

Los estudios mas recientes de juventud concluyen en destacar, junto a las distintas maneras de ser joven hoy en día, su propio sistema de valores, la variedad de modos e itinerarios que eligen los jóvenes para lograr su progresiva emancipación. A esta heterogeneidad sociocultural del colectivo juvenil de los noventa habría que añadirle otra característica genérica que se destaca en los análisis de población: su elevada formación y preparación, que conllevan unas demandas mas especializadas y unas mayores posibilidades para que estos jóvenes puedan contribuir mas eficazmente a la renovación cultural y moral de la sociedad.

El reconocimiento de esta heterogeneidad obliga al conjunto de las políticas públicas de juventud, y a las del Ayuntamiento en especial, a diversificar y ampliar la base social de su actual oferta de servicios, abriéndolos al interés y a las demandas de los diversos usuarios, ya sea de manera colectiva o individual.

Por otra parte, se sigue reconociendo también la especificidad, carencias y déficits, que tienen los distintos periodos de edad en el proceso de transición del y de la joven, como son el periodo infantojuvenil 12-16 y el periodo adulto-joven, 25-30 años. En todos los programas del Plan Joven se reforzarán medidas y actuaciones interdepartamentales dirigidas a estas franjas de edad

## **Utilidad**

La política de servicios municipales para jóvenes impulsada por el Plan Joven debe de añadir valor y utilidad al conjunto de la acción municipal, poniendo especial énfasis en cualificar y mejorar los actuales proyectos y servicios que se están desarrollando e impulsando otros nuevos desde la especialización de los distintos servicios y departamentos municipales y desde la cooperación institucional y privada.

## **Solidaridad e igualdad de oportunidades.**

El Ayuntamiento a través de sus programas generales y de sus servicios especializados promocionará nuevos servicios a los jóvenes, adaptados en función de la edad y de las distintas maneras de ser joven hoy en día. Se promocionarán especialmente proyectos dirigidos a compensar déficits en la actual oferta de recursos y servicios de titularidad municipal.

El modelo de política de juventud impulsado por el Ayuntamiento de Zaragoza a través del nuevo Plan Joven, seguirá reconociendo el compromiso político de avanzar, mediante medidas compensatorias y diferenciales, hacia la igualdad de oportunidades en el joven a la hora de acceder al empleo, la información, la educación y la cultura.

Asimismo el Servicio de Juventud a través de la Comisión Local de Juventud propondrá acciones específicas, en colaboración con el resto de entidades e Instituciones, hacia aquellos sectores de la población juvenil con problemas especiales de inserción y/o de exclusión.

# **ZARAGOZA PARA TRABAJAR**

## ***Programa de iniciativa de autoempleo y creación de empresas***

Cada día es mayor el número de jóvenes emprendedores que acceden al mundo del trabajo a través del autoempleo. El papel de la administración local debe ser el de apoyar las iniciativas juveniles facilitando recursos.

Uno de los mayores obstáculos que encuentran los jóvenes que desean establecerse por su cuenta radica en los altos costes empresariales que conlleva el inicio de una actividad económica. De igual manera los jóvenes encuentran dificultades para iniciar actuaciones empresariales que por novedosas no encuentran el respaldo económico necesario.

Los análisis y directrices de la Unión Europea, y el Libro Blanco "Crecimiento, Competitividad y Empleo" proponen salir al encuentro de las nuevas necesidades que se corresponden con una sociedad en transformación de sus estructuras.

Las nuevas necesidades: servicios de la vida diaria, servicio de mejora del marco de vida, servicios culturales y de ocio, servicios relacionados con el medio ambiente,..., en definitiva, los denominados "yacimientos de empleo" constituyen campos empresariales capaces de generar puestos de trabajo especialmente indicados para jóvenes emprendedores.

### **Objetivos generales y específicos**

- Promover la coordinación institucional y la colaboración privada en el proceso de inserción social y profesional de los jóvenes.
- Promocionar las iniciativas de autoocupación y creación de empresas por jóvenes.

### **Ayuda para la Creación de Empresas Jóvenes**

Una medida para promocionar el establecimiento de los jóvenes emprendedores en determinadas zonas de la ciudad o para determinadas actividades económicas, supone el apoyo económico en la rebaja del coste de lanzamiento **y mantenimiento** de una actividad empresarial.

Mediante esta acción se pretende financiar a través de subvenciones los gastos relacionados con la creación de nuevas iniciativas empresariales por parte de los jóvenes.

A través de este instrumento el Ayuntamiento apoyará prioritariamente iniciativas de autoempleo que se desarrollen en distritos municipales necesitados de un mayor relanzamiento de la actividad empresarial.

### **Banco Joven de Iniciativas Empresariales**

Mediante el acuerdo con instituciones financieras e inversores se pretende poner en común las iniciativas y proyectos promovidos por jóvenes emprendedores con líneas de apoyo económico, en especial créditos blandos, que permitan la puesta en marcha de proyectos empresariales viables que contribuyan a generar puestos de trabajo estables y a mejorar el desarrollo local. ***En esta misma línea el ayuntamiento estudiará la puesta en marcha de una bolsa de locales y naves industriales de alquiler con garantías para propietarios y arrendatarios.***

### **Difusión de la cultura empresarial**

Se constata en los programas escolares el escaso incentivo que tiene la figura del empresario con la repercusión que este hecho puede tener en la baja iniciativa emprendedora de la población joven. Este proyecto trataría de animar y difundir la cultura empresarial entre estudiantes universitarios de institutos y de Formación Profesional.

## **Empresas artesanas**

El impulso a las empresas artesanas en los ámbitos de comercialización y producción es considerado uno de los nuevos yacimientos de empleo a impulsar **por todas las instituciones**.

El objetivo de esta acción es favorecer la transmisión de oficios artesanos, incentivando económicamente su proceso de formación y el impulso de proyectos de autoempleo y de creación de empresas ligadas al sector artesano.

## **Programa de orientación y asesoramiento**

Facilitar el acceso a la información constituye uno de los pilares básicos del proceso de transición de los jóvenes hacia la autonomía adulta, **a su formación y a su inserción** en el mundo laboral.

Según se recoge en la "Carta Europea de Información para los jóvenes", el concepto de servicio de información engloba, además de la mera transmisión de información, el asesoramiento e incluso el acompañamiento si fuera preciso.

Es responsabilidad de las Administraciones Públicas el arbitrar los medios necesarios para desarrollar actuaciones de información, asesoramiento y orientación dirigidas a los jóvenes que desean formarse o acceder al mercado del trabajo.

El asesoramiento como información especializada debe garantizar que los jóvenes puedan tener una visión de conjunto que les facilite la libre elección.

Los servicios de asesoría deben tener una calidad contrastada lo que implica que deben ser prestados por especialistas en la materia y que en muchos casos deberán ampliar sus funciones realizando tareas de acompañamiento en el proceso de inserción en el mundo laboral.

La orientación, no entendida como dirigismo, debe realizarse desde los mismos centros educativos de una manera normalizada, entendiéndose que no debe constituir un algo extraordinario.

Por todos es conocido que en nuestro país, el número de parados jóvenes es uno de los mayores de Europa. Zaragoza, aunque por debajo de la media nacional, no constituye una excepción. Cada vez existen jóvenes más preparados en actitud de espera no voluntaria.

## **Objetivos generales y específicos**

- Promover la coordinación institucional y la colaboración privada en el proceso de inserción social y profesional de los jóvenes.
- Promocionar las iniciativas de autoocupación y creación de empresas por jóvenes.

## **Club de empleo joven**

Esta actividad, ya iniciada desde la Unidad de Fomento de Empleo, tiene como objetivo facilitar el acceso al empleo, fomentar el incremento de la autoestima y del autoapoyo entre jóvenes que se encuentran en la misma situación. En definitiva, que el joven entienda que no es sólo su problema, que es el problema de todos.

Mediante esta actuación se pretende potenciar este club de empleo planteándolo como espacio de

recursos para el desempleado joven en su búsqueda de empleo y como laboratorio de estrategias e iniciativas laborales, tanto formales como informales.

Este proyecto incluirá acciones encaminadas a desarrollar la Red Local de Información Integrada para jóvenes en desempleo, que interrelacionan la información existente en las entidades e instituciones de la Ciudad y que favorezca el asesoramiento y la búsqueda de empleo.

### **Bolsa de trabajos ocasionales**

Son muchos los jóvenes que encontrándose inmersos en su proceso formativo desean realizar algún tipo de tareas remuneradas que les permita afrontar los pequeños gastos personales o colaborar aportando alguna economía a la unidad familiar.

En nuestra ciudad es difícil encontrar una oferta de trabajos ocasionales, muchas veces inmersos en economía sumergida. Con esta actuación se pretende facilitar el acceso de los jóvenes a este tipo de trabajo a la vez que hacerlos aflorar en la idea de que las condiciones laborales no rayen en la explotación. La puesta en marcha de esta acción se coordinará con la base de datos del Proyecto "Anuncios para jóvenes" en Internet ([www.CIPAJ.org](http://www.CIPAJ.org).) promovido desde el Centro de Información y Promoción de Actividades Juveniles.

### **Servicio de Orientación Profesional**

Con esta acción se pretende dar continuidad al Servicio de Orientación dirigidos a estudiantes que el Ayuntamiento presta mediante convenio con la Confederación de Empresarios.

### **Apoyo a la creación de Microempresas**

Potenciar el Servicio de Creación de Microempresas que patrocinado por el Ayuntamiento se realiza mediante convenio con la Confederación de Empresarios, promocionándolo de forma específica en el sector juvenil, asesorando a los interesados en la puesta en marcha del ejercicio profesional por cuenta propia.

### **Publicaciones informativas**

En colaboración con el CIPAJ, el Servicio de Juventud del Ayuntamiento y el Área de Fomento y Desarrollo promoverán la edición y difusión de publicaciones informativas relacionadas con los recursos laborales existentes, el desarrollo de iniciativas económicas y la orientación profesional.

### **Atención a empresas**

Desarrollar un proyecto de atención e información a las empresas de la ciudad, de titularidad pública o privada, para que favorezca la inserción laboral de los/las jóvenes, adecuándose a sus características curriculares.

Las empresas colaboradoras participarán de la marca Empresa Joven con el objetivo de difundir su colaboración a través de campañas de difusión y apoyo institucional.

## ***Programa de igualdad de oportunidades***

El sistema educativo que facilita la inserción en el mundo del trabajo debe asegurar que las diferencias personales vengán únicamente marcadas por las capacidades de cada joven, eliminando las disposiciones de origen social, económico o cultural.

Aunque como en otras muchas materias, el Ayuntamiento no tiene competencias en formación reglada, si que puede impulsar acciones de **mediación hacia otras instituciones que sí las tienen, así como impulsar acciones de** política social compensatoria hacia los sectores de población con mayores dificultades o con carencias personales y colectivas, **en la idea de favorecer que su tránsito hacia estudios reglados sean exitosos.**

El problema del paro juvenil afecta en mayor medida a los jóvenes con dificultades en su formación, minusválidos, jóvenes con dificultades sociales,... que se configuran como una marginalidad dentro de la marginalidad.

El papel del Ayuntamiento debe ser el de consolidar y potenciar las actuaciones dirigidas a favorecer la igualdad de oportunidades en la formación profesional y ocupacional **y en su oferta de empleo público , con especial atención a jóvenes con discapacidad.**

Esta línea de actuación se ha venido desarrollando en los últimos años a través de la creación de una Red de Centros Sociolaborales, acciones formativas de la Escuela de Jardinería Diferenciada, desarrollo de programas de Fomento del Empleo y Formación Ocupacional, la mayoría relacionadas con Programas de la Unión Europea.

Desde este programa se seguirán impulsado actuaciones similares, desde el convencimiento de que la igualdad de oportunidades se consigue en gran medida a través de un acceso a la formación continua.

Todas estas acciones deben desarrollarse mediante la coordinación y la concertación con las Instituciones que mantienen competencias en este campo, especialmente con la Diputación General de Aragón, Instituto Nacional de Empleo y Ministerio de Educación y Cultura, **coordinando los proyectos formativos y de inserción laboral con otros proyectos de desarrollo de la ciudad (plan integral del Casco Histórico, Oliver...)**

## Objetivos generales y específicos

- Promover la coordinación institucional y la colaboración privada en el proceso de inserción social y profesional de los jóvenes.
- Consolidar **e incentivar** las actuaciones **promovidas por la iniciativa social** dirigidas a favorecer la igualdad de oportunidades en la formación profesional y ocupacional.

## Red de Centros Sociolaborales

Mantener el apoyo municipal a la Red de Centros Sociolaborales de forma que se garantice su funcionamiento y expansión para llegar a más jóvenes con dificultades de inserción social y laboral, especializando a los Centros Sociolaborales en campos formativos diferenciados.

Realizar las actuaciones necesarias para suscribir convenios con aquellas Instituciones que deban homologar las acciones formativas que se imparten en los Centros Sociolaborales.

Paralelamente a los aspectos formativos cabe considerar como un aspecto más la realización de prácticas reconocidas oficialmente para lo que es necesario la firma de acuerdos con las Confederaciones de Empresarios.

## Centros Municipales de Formación para el Empleo

El objetivo de esta acción es impulsar los Centros de Formación Ocupacional Salvador Allende y Río Gállego como centros homologados en el marco de la formación para el empleo.

## **Programa Formativo de Aragón**

Mediante acuerdos con la Diputación General de Aragón y el Instituto Nacional de Empleo se potenciará y aumentará el número de jóvenes beneficiarios del plan F.I.P. y del Programa Formativo de Aragón.

Esta actuación exige la revisión del Convenio marco para la ejecución de programas de Formación Ocupacional y Fomento del Empleo, aumentando la aportación económica del Fondo Social Europeo y de la Diputación General de Aragón.

## **Vuelta a la Escuela**

Estudiar la puesta en marcha de un proyecto en favor de la igualdad de oportunidades que contemple becas-ayuda para que jóvenes de centros municipales de formación ocupacional, y que hayan abandonado prematuramente su formación ocupacional por contribuir al sustento familiar, puedan seguir completando su capacitación laboral a través de la red de centros ocupacionales y de formación para el empleo.

## **Empresas de Economía Social**

Dar soporte económico a empresas que les permitan poner en marcha iniciativas de autoempleo durante un periodo máximo de cuatro años.

Tendrán prioridad aquellas iniciativas de autoocupación promovidas por alumnos pertenecientes a Centros Sociolaborales y de formación para el empleo y en aquellas especialidades de producción que se prioricen.

## ***Programa "Mesa para el empleo"***

La incorporación de los jóvenes al mundo productivo debe ser favorecido y auspiciado por las Instituciones, en especial por aquellas que tienen competencias directas.

Las políticas públicas de juventud deben de contribuir a que las primeras experiencias laborales de los jóvenes se den en las mejores condiciones posibles.

Desde esta perspectiva el Ayuntamiento, como Administración más cercana, tiene un papel subsidiario pero no exento de importancia a la hora de reunir y pedir colaboración a una amplia gama de agentes y sectores de la ciudad que intervienen en el desarrollo económico de la misma, con el objetivo de diseñar actuaciones concretas de intervención que faciliten el acceso de los jóvenes al mundo del trabajo.

## **Objetivos generales y específicos**

- Promover la coordinación institucional y la colaboración privada en el proceso de inserción social y profesional de los jóvenes.
- Consolidar **e incentivar** las actuaciones **promovidas por la iniciativa social** dirigidas a favorecer la igualdad de oportunidades en la formación profesional y ocupacional.

## **Mesa para el Empleo**

Favorecer el empleo y apoyar las iniciativas de ocupación de jóvenes emprendedores es un objetivo que concierne a todos los poderes públicos y a la sociedad en general. El propósito de esta acción es potenciar el papel del Ayuntamiento a través de los servicios especializados de Juventud y Fomento de Empleo, para aunar iniciativas para la ocupación con el resto de entidades públicas y privadas (asociaciones de empresarios y sindicatos, fundamentalmente).

## **Prácticas en empresas y en entidades sociales conveniadas con el Ayuntamiento**

Promover la colaboración con la Cámara de Comercio, las organizaciones empresariales, agentes sociales, el Ayuntamiento y el M.E.C. para la realización de prácticas en empresas a estudiantes de Formación Profesional, de Formación Ocupacional y a alumnos provenientes de los Centros Sociolaborales **y Universidad. Se potenciará la realización de prácticas en el mayor número posible de servicios municipales.**

## **Investigación para el empleo**

Potenciar acuerdos de colaboración con la Universidad, las escuelas empresariales y el Ayuntamiento a fin de vincular el trabajo de investigación que realizan en estas escuelas con la puesta en marcha de proyectos de inserción laboral.

## **Becas-Viaje**

Impulsar un programa de Becas de Viaje **con probada rentabilidad social** para fomentar los Intercambios de jóvenes emprendedores con los del resto de la Unión Europea.

## **Observatorio para el empleo**

Estudiar la demanda de puestos de trabajo en el INEM y en las Empresas de Trabajo Temporal para prever nuevos módulos de formación o transformar los existentes, en los centros sociolaborales y de formación para el empleo. **Estrechar la cooperación interdepartamental municipal para impulsar iniciativas hacia proyectos europeos para la rehabilitación del patrimonio.**



# **ZARAGOZA PARA VIVIR**

## ***Programa de acceso a la primera vivienda***

La dificultad de acceso de los sectores jóvenes de población a una vivienda encuentran su primera razón de ser en la precariedad o ausencia de autonomía económica. Los que tratan de adquirir una vivienda por primera vez se encuentran con que el coste supera una proporción razonable de sus ingresos. Los jóvenes han experimentado, de forma más evidente, la crisis de acceso a la vivienda al constatar que sus primeros ingresos no son suficientes para conseguirla.

La consideración de la vivienda como una necesidad social cuya satisfacción debe garantizarse desde los poderes públicos, conlleva el que éstos creen las condiciones para que el abaratamiento de la misma permita el acceso a una primera vivienda a todos aquellos jóvenes cuya capacidad económica les sitúa fuera del mercado libre.

En el informe preliminar para la elaboración de este Plan Joven "Alojamiento y Viviendas para jóvenes" se señala que, según un estudio encargado por el Ayuntamiento, el 84% de los hogares zaragozanos se encuentran en un régimen de propiedad frente al 15% que lo son en régimen de arrendamiento.

El mismo informe indica que el 73% de la demanda joven prefiere la compra de vivienda joven, aunque de acuerdo con el poder adquisitivo de los jóvenes su techo de crédito es de 7,5 millones de pesetas, con el que solamente cabe adquirir vivienda usada, o una vivienda de protección oficial de régimen especial.

Estos datos no hacen más que corroborar la dificultad de acceso a una vivienda en propiedad por parte de los sectores jóvenes.

Ante tal perspectiva, se hace necesaria una decidida intervención de los poderes públicos en especial del Estado y de las Comunidades Autónomas, a la que cabe sumar actuaciones complementarias del Ayuntamiento, para paliar en la medida de lo posible las dificultades de acceso a la primera vivienda que se les plantean a los jóvenes. ***Una de las primeras medidas consistirá en establecer un registro de solares e inmuebles vacíos de la ciudad, que sirva como primera base de datos y oriente futuras acciones a realizar. por otra parte el Ayuntamiento aprovechará su papel mediador con otras Instituciones y entidades de crédito de la ciudad, para favorecer la adquisición de primera vivienda a jóvenes mediante la adecuación de tipos de interés favorables a las condiciones económicas de éstos.***

## **Objetivos generales y específicos**

- Facilitar a los jóvenes el acceso al alojamiento y a la vivienda
- Favorecer que los jóvenes accedan a viviendas de promoción pública.

### **Cooperativismo Juvenil**

La construcción de viviendas a través de cooperativas ha demostrado ser un instrumento eficaz para obtener un coste razonable que permita el acceso a una primera vivienda en propiedad. Las cooperativas de viviendas han sido impulsadas en su mayor parte por los agentes sociales pero en ningún caso se han realizado promociones dirigidas específicamente a jóvenes.

Mediante esta acción el Ayuntamiento pondrá a disposición de las cooperativas, mediante pública concurrencia, suelo para la construcción de viviendas destinadas a jóvenes.

### **Promoción de vivienda juvenil**

En esta línea de promoción de la vivienda el Ayuntamiento, a través de la Sociedad Municipal de la Rehabilitación, promoverá la construcción de viviendas para jóvenes.

### **Subvenciones para rehabilitación**

Según el censo de viviendas de Zaragoza publicado por el Instituto Aragonés de Estadística, en Zaragoza capital hay 34.000 viviendas desocupadas cuya edad media se sitúa en 40 años.

El Plan Integral del Casco Histórico contempla medidas para incentivar a propietarios e inquilinos la rehabilitación del parque de viviendas

Con esta acción se trataría de potenciar la fórmula "Rehabilitación en cooperación", recogida en la Ordenanza de Fomento de la Rehabilitación del Casco Histórico, promocionándola entre la población juvenil que quiera participar activamente en la rehabilitación de su propia vivienda.

***Se estudiará la extensión de este proyecto a otros barrios de la ciudad con el fin de favorecer el rejuvenecimiento de los barrios que tengan menos jóvenes.***

### **Autoconstrucción**

El Ayuntamiento fomentará alguna experiencia piloto de autoconstrucción de viviendas a través de los alumnos de Centros Sociolaborales.

Dentro del Plan Integral del Casco Viejo y del Plan Integral de Oliver se prevé la creación de Escuelas Taller para la rehabilitación de viviendas que tengan entre sus objetivos dar continuidad a la formación de los alumnos de los Centros Sociolaborales y autorehabilitación de viviendas.

### **Viviendas V.P.O.**

Potenciar en colaboración con la Diputación General de Aragón y desde el conjunto de la acción municipal, acuerdos con promotores de V.P.O. para la inclusión de cupos de reserva de viviendas de tipología específica para jóvenes, con posibilidades para su adquisición a través de un sistema limitado, económica y temporalmente, de alquileres.

## ***Programa de fomento de la vivienda de alquiler***

El alto número de viviendas desocupadas que existen en Zaragoza capital (alrededor de las 34.000), plantea la necesidad de iniciar acciones que faciliten el acceso de los jóvenes al mercado de la vivienda de alquiler con el fin de cubrir un doble objetivo: satisfacer los deseos de emancipación juvenil y actuar contra la degradación urbanística de algunos barrios de la ciudad.

Todos los estudios realizados hasta la fecha señalan el alto grado de rechazo de la sociedad a utilizar la fórmula del alquiler para satisfacer la demanda de vivienda. La demanda joven se sitúa alrededor del 27%.

Existe la opinión generalizada de que es necesario desarrollar el mercado de viviendas en alquiler estableciendo las necesarias medidas de fomento. Durante muchos años el marco normativo ha sido inadecuado para regular las relaciones entre inquilinos y propietarios. A ello hay que añadir el fomento exclusivo del régimen de propiedad, ya sea favoreciendo a los constructores o incentivando la adquisición de vivienda.

La intervención municipal pasa por abrir un mercado potencial, el de la vivienda de alquiler, que actualmente funciona muy por debajo de sus posibilidades; esta función de apertura de nuevos mercados debe consistir en incentivar la reparación, puesta en servicio y rehabilitación de las viviendas existentes.

La iniciativa pública. debe garantizar el alojamiento a jóvenes con ingresos inferiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, ya que superar estos límites de ingresos puede desbordar la capacidad de inversión pública.

Hay que adoptar medidas que fomenten el régimen de alquiler por zonas de la ciudad hasta conseguir aumentar su proporción sobre el total de las viviendas, a la par que realizar campañas de información sobre la materia que contribuyan a crear conciencia de las posibilidades de la vivienda de alquiler como medio para solventar el problema de la vivienda.

## **Objetivos generales y específicos**

- Facilitar a los jóvenes el acceso al alojamiento y a la vivienda
- Promocionar la vivienda de alquiler para jóvenes.

### **Bolsa de vivienda joven de alquiler**

La escasa oferta de viviendas de alquiler y lo inadecuado de las rentas, unido al rechazo generalizado a la fórmula de alquiler, hace que este sector de la vivienda no sea tenido en cuenta. Conocido es que España muestra uno de los índices más bajos de viviendas de alquiler.

Esta acción pretende poner en disponibilidad la vivienda en alquiler en un mercado ágil y con renta moderada **o baja**, mediante campañas de información sobre la materia y con la puesta en marcha de una bolsa de viviendas de alquiler que garantice a los jóvenes transparencia en los contratos. **Todo ello en la idea de poder ofrecer un servicio segmentado a las distintas situaciones del joven.**

### **Vente al Casco**

Proyecto dirigido a facilitar el alquiler de viviendas para jóvenes con escasos recursos mediante subvenciones a fondo perdido de una parte del alquiler a jóvenes con ingresos inferiores a dos veces y media el salario mínimo interprofesional, priorizando a aquellos jóvenes inquilinos que quieran residir en el Casco Viejo. Esta acción es complementaria a la Bolsa de Viviendas de Alquiler.

### **Construcción de viviendas para alquiler**

El ayuntamiento contempla la construcción y rehabilitación de nuevas viviendas en régimen de alquiler en el Casco Histórico; asimismo se seguirá reservando el 10 % de las viviendas que rehabiliten o se construyan de nueva planta por la Sociedad Municipal de la Vivienda dirigidas a familias jóvenes menores de 30 años y /o a familias monoparentales con cargas familiares.

## ***Programa de movilidad juvenil***

Este programa pretende facilitar la movilidad de los jóvenes por la ciudad mediante transportes alternativos al automóvil fomentando el uso de los transportes públicos y de la bicicleta, así como el estudio de medidas que satisfagan la necesidad de alojamiento para jóvenes que por razones de estudio o trabajo se ven obligados a alojarse de manera transitoria.

Según datos del informe preliminar del Plan Joven "Movilidad y Transporte", los jóvenes utilizan de una manera masiva el transporte público, cifrando en un 33% los usuarios que tienen edades comprendidas entre los 15 y los 24 años.

En cuanto al uso de la bicicleta como medio de transporte ciudadano, en los últimos años a pesar de algunas tímidas iniciativas surgidas al amparo de la Universidad, no se ha masificado su uso, aunque cabe pensar que sigue siendo un medio de transporte alternativo de gran aceptación entre los jóvenes.

El favorecer la utilización de transportes alternativos al automóvil es una medida que comparten todos los sectores sociales de la ciudad, pues influye positivamente en la calidad de vida. ***El Ayuntamiento a través de sus servicios técnicos, potenciará el uso del transporte público entre los jóvenes de la ciudad mediante la potenciación del bus urbano, estudiando fórmulas de descuento para jóvenes, ciclo-calles, carriles bicis y peatonalización de calles, garantizando en todas las actuaciones, en materia de tráfico, el respeto por el medioambiente y los derechos del peatón como protagonista de la ciudad. Zaragoza y su área de influencia seguirá ejerciendo una fuerte atracción para la población joven de toda la comunidad, influyendo en el desenvolvimiento de los servicios requiriendo un plan de transporte integrado en el que confluyan los distintos tipos de transporte en una sola red intercomunicada.***

De igual manera el problema de la vivienda no afecta sólo a aquellos que de una manera estable quieren acceder a ella. Zaragoza como ciudad de servicios cuenta con un sector importante de jóvenes que por razones de trabajo, estudios o turismo se ven obligados a alojarse de manera transitoria.

## Objetivos generales y específicos

- Facilitar la movilidad y el transporte.
- Favorecer el alojamiento transitorio a jóvenes.

### Carril Bici

La utilización de la bicicleta como medio alternativo de transporte debe ser impulsada de manera decidida por el Ayuntamiento habilitando en las calzadas vías exclusivas para el uso de la bicicleta.

Los espacios destinados a carril bici deben detraerse de los destinados al automóvil y nunca de los destinados a los peatones. El carril bici debe ser considerado medio alternativo de transporte y no destinado a uso recreativo. ***El Ayuntamiento consciente de esta demanda apoyará a través de su Plan Joven acciones encaminadas a fomentar el uso de la bici.***

Se realizará un estudio detallado de las posibilidades de implantar recorridos que permitan atravesar la ciudad, así como integrarlos de manera normalizada en las nuevas vías que se ejecuten.

### Aparcamiento de bicicletas

Medida complementaria a la implantación de calzadas de uso exclusivo para bicicletas y para incentivar su uso, se prevé la instalación de aparcamientos en diversos puntos de la ciudad, preferentemente en aquellos lugares de afluencia masiva de jóvenes.

### Bici-Conexión

El objetivo de este Proyecto es favorecer los desplazamientos por la ciudad a los jóvenes que viven fuera de ella y que se desplazan a diario por motivos de estudio o trabajo. Se incentivará la implantación de aparcamientos y el alquiler de bicicletas en puntos de comunicación claves como son: las estaciones de autobuses y de ferrocarril.

### En bus vas... informado

El autobús sigue siendo el medio más utilizado por los jóvenes en sus desplazamientos. Este Proyecto trata de favorecer la autoinformación del joven que utiliza este transporte mediante la implantación de plafones informativos con las principales publicaciones de interés juvenil emitidas por el Ayuntamiento y en especial por el CIPAJ.

### **En moto más seguro**

Cada vez es mayor el número de jóvenes que utilizan la moto o el ciclomotor como medio de transporte urbano.

Con esta actuación se pretende incentivar el uso de la moto de una manera razonable, mediante campañas de difusión para el uso del casco, de respeto a las normas de circulación, etc., así como aumentar el número de aparcamientos destinados a motos.

### **Vivienda compartida.**

A partir de las experiencias realizadas en otras ciudades españolas, se realizará un proyecto piloto de vivienda compartida.

Con este proyecto se ofrecerá a jóvenes desplazados **o de la propia ciudad**, fundamentalmente universitarios la posibilidad de residir de manera gratuita y solidaria, en domicilios de personas mayores, que vivan solas.

### **Residencias Juveniles**

Instar a la Comunidad Autónoma y a la Universidad a que impulsen la construcción de nuevas residencias para estudiantes públicas y privadas que sean susceptibles ,en períodos de vacaciones, de acoger a jóvenes en tránsito por la ciudad.

El Ayuntamiento elaborará un estudio sobre la viabilidad de habilitar como espacio residencial de carácter transitorio, equipamiento de titularidad municipal de baja utilización.



# **ZARAGOZA PARA PARTICIPAR**

## ***Programa de voluntariado***

Este programa tiene como objetivo facilitar la información, la orientación, la canalización de los potenciales voluntarios de la ciudad hacia programas y organizaciones de voluntariado. Asimismo trata de incrementar el conocimiento y la estima social del voluntariado. ***Sus acciones se coordinarán con los programas de voluntariado que impulsen las distintas ONG's, asociaciones juveniles y los que se promuevan desde el Ayuntamiento y la Diputación General de Aragón.***

También trata de establecer canales de contacto entre los jóvenes que opten por la PSS y el voluntariado, facilitando su integración en el mismo.

## **Objetivos generales y específicos**

- Promocionar la participación individual y colectiva de los jóvenes.
- Impulsar la promoción y difusión del voluntariado juvenil.

## **Agencia para el Voluntariado**

Estructura especializada ***y coordinada con el resto de instituciones***, que actuaría de mediación entre los jóvenes que desearan participar en programas de Voluntariado Social y las entidades que demanden voluntariado, ***velando que no se ocupen puestos de trabajo.***

## **Bolsa del Voluntariado**

Proyecto a desarrollar en colaboración con las entidades sociales con la finalidad de crear una bolsa ciudadana de voluntariado, donde se recoja, por una parte, las demandas de voluntarios, ocasionales o permanentes, y las ofertas que partan de los propios ciudadanos, ***velando que no se ocupen puestos de trabajo.*** Esta acción ya se está aplicando a través de la base de datos de "Anuncios para jóvenes", promovida por el CIPAJ a través de Internet.

## **Guía de las entidades voluntarias**

Proyecto a desarrollar en colaboración con las entidades sociales con la finalidad de disponer de una guía actualizada de las entidades de voluntariado ***y asociaciones juveniles en general*** de la ciudad. Acompañará a esta publicación otra guía didáctica para hacerla susceptible de ser utilizada con fines educativos en centros escolares.

## **Voluntariado y Ciudad**

Proyecto a desarrollar en colaboración con los servicios municipales implicados con la finalidad de atraer e integrar voluntarios en los servicios comunitarios gestionados por el Ayuntamiento: centros de convivencia de tercera edad, centros infantiles, casas de juventud..., mediante la preparación de programas adaptados a la participación de voluntarios.

## **Prestación Social Sustitutoria**

Desarrollar el proyecto de Prestación Social Sustitutoria ampliando los puestos de actividad en dependencias municipales, **velando que no se ocupen puestos de trabajo, asegurando la participación del comité de empresa del Ayuntamiento.**

## **Proyecto Puente PSS-Voluntariado**

Proyecto a desarrollar con las entidades de voluntariado en los sectores de juventud, deportes y acción social con la finalidad de integrar en ellas colaboradores sociales durante el cumplimiento de la PSS.

## **Jornadas Anuales del Voluntariado**

Proyecto a desarrollar con las entidades de voluntariado y otras administraciones públicas que tienen como objetivo la proyección social y el reconocimiento público de la labor de las entidades de voluntariado. Las jornadas girarán sobre aspectos concretos que afectan al voluntariado o a un sector específico del mismo, **y contarán con la colaboración y participación del Consejo de la Juventud de Zaragoza.**

## **Tira asociativa**

Proyecto a desarrollar en colaboración con los medios de comunicación social para la inserción semanal de una tira en los principales medios de comunicación (radio y prensa fundamentalmente); tira explicativa al servicio de las **asociaciones juveniles que recoja** las características propias de cada entidad **y de sus** de programas y actuaciones.

## **Programa de innovación asociativa**

La práctica de la promoción asociativa que se ha impulsado durante estos últimos años desde la Administración, constatará la necesidad de combinar medidas para favorecer el apoyo y el soporte material con otras que sigan vigorizando el derecho que tienen los jóvenes para que se facilite desde los recursos públicos la práctica asociativa

Este programa tiene como finalidad favorecer el tránsito del asociacionismo infanto-juvenil al juvenil y la participación de los jóvenes no asociados, dando soporte a sus iniciativas de participación a través de la actual red de equipamiento e infraestructuras públicas municipales o desde proyectos de ayudas y subvenciones .

## **Objetivos generales y específicos**

- Promocionar la participación individual y colectiva de los jóvenes.
- Facilitar la experiencia asociativa juvenil.

## **Las Casas de Todos**

Proyecto que tiene por objetivo **culminar el desarrollo del nuevo modelo educativo y de gestión de la red municipal de casas de juventud. Acabar de poner en marcha los mecanismos de gestión y**



***participación de su reglamento y la implantación de los programas en los centros.***

## **Nuevos equipamientos para Casas de Juventud**

El objetivo de esta acción es impulsar un Plan de mejora y acondicionamiento de la Red de Casas de Juventud **y de los espacios jóvenes**, adaptando sus infraestructuras y mejorando sus equipamientos para la realización de actividades culturales **y tendiendo a disminuir la discriminación entre barrios en materia de infraestructuras.**

## **Nuevos espacios**

Proyecto que tiene por finalidad la extensión de los espacios y equipamientos juveniles en los barrios a través de la rentabilización del equipamiento público existente **en centros educativos**, adaptando su uso y cediéndolo a asociaciones juveniles para promocionar actividades dirigidas a la población infanto-juvenil.

## **Nuevos socios**

Proyecto para promover y apoyar la práctica asociativa en edades tempranas, promocionando convenios específicos con las entidades de los Centros de Tiempo Libre y las asociaciones juveniles . Asimismo se promocionarán convenios de colaboración con centros de enseñanza que favorezcan el tránsito de escolares a asociaciones juveniles.

También y como extensión del proyecto se favorecerá a través de las comisiones de Juventud de los distritos la consolidación de grupos y colectivos juveniles emergentes priorizando sus iniciativas y proyectos a través de las Juntas.

# ***Programa de Dotaciones para entidades juveniles***

La promoción del asociacionismo juvenil requiere, entre otras medidas de base más intangible, la potenciación de los recursos materiales de las asociaciones juveniles.

Este programa tendría como finalidad contribuir a resolver una de las constantes limitaciones que presenta la promoción del asociacionismo juvenil : la falta de medios materiales para su desenvolvimiento.

## **Objetivos generales y específicos**

- Promocionar la participación individual y colectiva de los jóvenes.
- Potenciar los recursos para las asociaciones

## **Centro de Préstamo**

El actual Centro de Préstamo permite la cesión a entidades juveniles de materiales para acampada, deportivo, para exposiciones, etc. Este proyecto tiene por objetivo potenciar el actual Centro de Préstamo ampliando y diversificando los servicios que ofrece.

## **Guía de infraestructuras para entidades juveniles**

Elaborar, editar **y actualizar** anualmente una Guía de espacios culturales, **de ocio y de tiempo libre** que favorezca la programación de actividades por parte de las asociaciones juveniles.

## **Equipamientos para entidades**

Proyecto que tiene como finalidad favorecer la mejora del equipamiento de las entidades juveniles ( mobiliario, material informático, audiovisual, de comunicación, etc.), mediante la convocatoria anual de subvenciones.

## **Centro de recursos**

Proyecto de creación de un Centro de Recursos con la finalidad de ofrecer apoyo necesario a entidades juveniles de reciente creación o en proceso de consolidación.

Dentro del mismo proyecto se incluye la puesta a disposición de las entidades juveniles de los espacios **públicos** existentes en las casas de juventud, **de conformidad con su reglamento**.

## **Ayudas, subvenciones y convenios para entidades juveniles**

Proyecto de convocatoria de ayudas, subvenciones y convenios con la finalidad de promover la participación y el asociacionismo juvenil.

# ***Programa de promoción y difusión del asociacionismo juvenil***

Este programa tiene como objetivo poner a disposición de las entidades juveniles los suficientes recursos económicos para asegurar, en parte, la vida cotidiana de las mismas, partiendo del principio de corresponsabilidad pública y utilidad social de los programas que desarrolle.

También trata de favorecer la creación de organismos de coordinación juvenil en aquellos sectores donde la multiplicidad asociativa sea motivo de dificultades en su promoción.

Por último, da soporte efectivo a la proyección pública del asociacionismo.

## **Objetivos generales y específicos**

- Promocionar la participación individual y colectiva de los jóvenes.
- Optimar el potencial asociativo juvenil existente, promoviendo su implantación territorial.

## **Estudio de la realidad asociativa juvenil**

Incluir en la realización de estudios periódicos sobre la realidad juvenil la investigación sobre el hecho asociativo y del voluntariado en Zaragoza, sus necesidades formativas motivaciones para asociarse, etc.

## **Consejo de la Juventud de Zaragoza**

Proyecto que tiene por objetivo potenciar y dar continuidad a la labor de interlocución y coordinación del Consejo de la Juventud de Zaragoza, promoviendo la creación de Grupos de Trabajo en el seno de la Comisión Local de Juventud para favorecer el debate permanente sobre temas de interés juvenil.

## **Espacio de formación joven**

Proyecto de colaboración entre el Ayuntamiento y las Escuelas de Formación, **a través del Consejo de la Juventud de Zaragoza** para la mejora de la calidad de la formación de dirigentes y voluntarios de entidades. Especialmente se incidirá en una primera etapa de los aspectos de formación de dirigentes, marketing asociativo y formación para la gestión. Incluirá también servicio de asesoría especializada que oriente a colectivos de jóvenes que deseen formar una asociación.

## **Intercambios y movilidad juvenil**

Proyecto que tiene como objetivo poner en marcha una convocatoria anual para subvencionar programas de intercambios nacionales e internacionales a entidades y asociaciones de la ciudad.

## **Promoción de las actividades asociativas en contacto con la naturaleza**

Proyecto que afecta a la regulación de las entidades juveniles en el medio natural dentro del término de Zaragoza. Simplificación de autorizaciones, implantación de infraestructuras básicas.

## **Difusión de actividades juveniles**

Seguir potenciando la sección en grupo del boletín del CIPAJ como medio de promoción de las actividades del asociacionismo de Zaragoza.

## **Mejora de la gestión asociativa con colaboradores sociales**

Ofrecer colaboradores sociales a entidades que previamente lo hayan solicitado a la Oficina de la PSS, en el Servicio de Juventud, **velando que no se ocupen puestos de trabajo**.

# ***Programa Adolescentes***

La adolescencia es un periodo clave en el proceso de transición en la vida de cualquier joven, a pesar de ello suele ser el sector de la población juvenil que presenta mayores déficits en el conjunto de las políticas públicas de infancia y juventud. En el Primer Plan Joven se hacía especial hincapié a tenerlo presente como colectivo específico en la aplicación de los proyectos, desarrollándose, además, un informe monográfico sobre la situación de la población adolescente 12-16 años en Zaragoza y en el que se recogían propuestas y actuaciones a impulsar.

Aquellas conclusiones y propuestas y la constatación de nuevas demandas y necesidades para este colectivo de población, ha contribuido a fundamentar en este segundo Plan Joven un programa con objetivos y medidas específicas hacia ellos **que refuerce la educación en los valores**.

## **Objetivos generales y específicos**

- Promover la igualdad de oportunidades y la prevención hacia colectivos específicos de jóvenes.
- Propiciar desde el conjunto de la acción municipal iniciativas y medidas en favor de la población adolescente.

## **STOP al absentismo escolar.**

Proyecto que tiene como objetivo potenciar la cooperación con el trabajo de educadores **de calle**, animadores, trabajadores sociales y policía **de barrio** para la aplicación de proyectos multiprofesionales de detección y prevención de casos o conductas predelictivas o de dejación de responsabilidad por parte de padres y tutores. Se promoverá también la cooperación con la iniciativa pública y social para extender los recursos de inserción sociolaboral promovidos desde los Centros Sociolaborales a adolescentes **de 16 años** que han abandonado la escuela.

## **Formación de animadores**

**Apoyar la realización de programas** de formación permanente, **en colaboración con la iniciativa social**, destinado a la formación de profesionales que están en contacto con jóvenes y adolescentes en los centros de tiempo libre, Casas de Juventud, Centros Sociolaborales, Policía Local, etc., **y en el que se incida especialmente en la educación de la no violencia, la tolerancia y en valores positivos.**

## **Asociacionismo infanto juvenil**

Extender y apoyar las prácticas asociativas entre adolescentes a partir de proyectos interasociativos conveniados con la iniciativa social y el tejido asociativo de los barrios y que tengan como referente los Centros Escolares de Secundaria, especialmente aquellos en los que se está aplicando el Proyecto de Integración de Espacios Escolares.

## **Información de la oferta sociocultural**

Promover desde el municipio acciones de divulgación, presentación y explicación a padres y tutores de los Centros Escolares de los recursos públicos y privados que tienen especial relevancia para los adolescentes.

## **Becas para actividades extraescolares**

Proyecto dirigido a favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso a la oferta de actividades y proyectos extraescolares de niños entre 12 y 16 años pertenecientes a familias con escasos recursos económicos.

## **Adecuación del horario en los espacios públicos**

Impulsar la adecuación de la red de espacios públicos municipales para el ocio y el tiempo libre como espacios de relación entre la población adolescente. Armonizar horarios de apertura los fines de semana y en periodos de vacaciones.

## **Habilidades domésticas**

La autonomía y competencia en las tareas domésticas se valora cada vez más por los más jóvenes como un tiempo de trabajo compartido y que implica a ambos sexos por igual. El objetivo de esta acción es apoyar iniciativas provenientes del tejido social y en especial de las APAS para promover proyectos educativos y **potenciar valores** que favorezcan en la población adolescente la ejecución de tareas domésticas básicas: cocina, alimentación, limpieza..., sensibilización con el consumo de agua y materiales desechables etc.

## ***Programa de joven y salud***

Los jóvenes tienden a considerar la salud como un bien inagotable. No se concibe tanto como la ausencia de enfermedad como la capacidad de funcionar plenamente manteniendo sus estilos de vida y sus características y hábitos de consumo.

Desde una óptica de política integral de juventud los Servicios Municipales de promoción de la salud orientarían sus programas y servicios hacia la población juvenil contemplando la globalidad de las necesidades específicas y plurales de esta población. Desde el conjunto de la acción municipal se debe de favorecer a que el joven asuma la responsabilidad de su vida a partir de hábitos de vida saludables.

***El Ayuntamiento, a través del Plan Joven, potenciará los recursos y medidas que se están dirigiendo hacia problemáticas que tienen que ver con la salud de una parte de los jóvenes como son las enfermedades de transmisión sexual y el SIDA.*** El Ayuntamiento como institución cercana a los ciudadanos se hace también corresponsable de este propósito de promover la salud de sus jóvenes ciudadanos.

Desde esta consideración el Consistorio debe de evitar o suprimir la publicidad unida al alcohol y al tabaco en eventos municipales. También extremará la vigilancia y la sanción por la venta de alcohol a menores, propiciando, además los encuentros con los propietarios de bares y asociados para evitar que vendan alcohol a partir de ciertas horas.

### **Objetivos generales y específicos**

- Mejorar los aspectos socioculturales y sanitarios que afectará a la salud de los jóvenes.
- Potenciar desde el conjunto de la acción municipal las actuaciones de prevención inespecífica en materia de salud
- Prevenir el alcoholismo infanto-juvenil, **y el consumo de otras drogas.**
- Incrementar los recursos preventivos en materia de salud psicosexual y mental de los jóvenes.

### **Información para la salud**

Con este proyecto se trata de aprovechar y potenciar el C.I.P.A.J. en el resto de la Red Informativa municipal para facilitar información a jóvenes sobre recursos y proyectos de educación para la salud a partir de sus necesidades específicas: contracepción, **toxicomanías**, alteraciones psicosexuales, depresiones, rechazo de su cuerpo, etc.

### **Prevención del embarazo en la adolescencia**

Colaborar desde los Centros de Información Juvenil y de Servicios para jóvenes en el desarrollo de programas institucionales para desarrollar programas de Prevención del embarazo **no deseado. el Ayuntamiento, desde sus servicios especializados promoverá programas de salud en este objetivo.**

### **Agentes de salud**

Proyecto interdepartamental que tiene por objetivo la formación de jóvenes de ambos sexos pertenecientes a centros de enseñanza secundaria **obligatoria** para llevar a cabo, con tutela de profesionales, campañas de difusión descentralizada y promoción de proyectos de prevención en temas

de salud.

### **Ideas saludables**

Proyecto que contempla la concesión de becas y otros incentivos a jóvenes escolares que presenten proyectos e iniciativas solidarias que mejoren la calidad de vida **y de ocio y tiempo libre** en sus espacios de socialización: Centros de Enseñanza, Casas de Juventud o el propio distrito de residencia

### **Formación para la salud**

Proyecto que promueve la formación y el reciclaje de animadores socioculturales y personal educativo que intervienen en la socialización de jóvenes y adolescentes.

### **Apoyo a padres**

La etapa de adolescencia y primera juventud puede resultar especialmente difícil para los padres o tutores de estos jóvenes, cuya mejor o peor gestión de los conflictos puede tener para ambas partes repercusiones no deseadas.

Este proyecto trata de optimar los profesionales y recursos provenientes del Centro Municipal de Promoción de la salud y de otros servicios municipales especializados para la puesta en marcha, con carácter experimental, de un Taller de Educación para la Salud dirigido a padres e hijos adolescentes como instrumento **de prevención y/o** apoyo a problemáticas específicas.

### **Campaña para la prevención del consumo de alcohol en menores**

Dirigida a educadores, maestros y profesionales de la salud para que asesoren a padres, madres y adolescentes. Incluirá la elaboración de material pedagógico y didáctico para prevenir el alcoholismo juvenil dirigido a adolescentes de ambos sexos.

### **Espacios sin alcohol**

Estudiar la realización de experiencias piloto de apertura de espacios alternativos de ocio sin alcohol en horario **discrecional de fines de semana**.

### **Zonas de ocio**

Durante los últimos años se ha producido en Zaragoza una diversificación de "Zonas" que se caracterizan por la alta concentración de establecimientos destinados al consumo de bebidas y a la audiencia musical .

Estas zonas registran la afluencia masiva de jóvenes llegando a detectarse a veces conflictividad entre los vecinos residentes y este público de aluvión.

Desde los servicios especializados del Ayuntamiento se ha constatado la necesidad de intervenir con medidas y recursos interdisciplinares que compatibilicen libertad de movilidad con seguridad y protección tanto para los propios jóvenes que frecuentan estos lugares como para el resto de vecinos.

Con esta medida se pretende potenciar algunas de las acciones que ya se están aplicando por estos servicios especializados así como impulsar otras nuevas: **concurso de ideas, alternativas de ocio y promocionar asociaciones de deporte joven así como actividades en relación con la naturaleza**.

Seguir impulsando la inspección periódica de establecimientos : horarios, venta de alcohol a menores, aforos, nivel de ruidos, licencias, etc.

Diversificación y desconcentración de establecimientos en determinadas zonas, incluyendo espacios sin alcohol .

Extremar los controles de alcoholemia, de velocidad y de utilización del casco.

Promover estructuras estables de comunicación y diálogo con propietarios de bares y vecinos para facilitar la aplicación de medidas de mejora de la calidad de vida de la Zona y **promover campañas de consumo responsable entre los jóvenes.**

## **Información y Educación Psicosexual**

Ampliar los actuales recursos que se están destinando para el desarrollo de las actividades de atención psicosexual y mental a jóvenes promovidos desde el Centro Municipal de Promoción de Salud, potenciación de los programas de información psicosexual dirigidos a escolares apoyados con material didáctico específico y contando con la corresponsabilidad de padres y educadores.

## **Programa Mujer Joven**

Los datos de la realidad juvenil constatan situaciones y problemáticas desiguales que tienen que afrontar las jóvenes de nuestra Ciudad por el hecho de ser mujeres. Desde el inicio de las primeras corporaciones democráticas, el Ayuntamiento de Zaragoza ha intervenido desde programas y servicios específicos para contrarrestar las desigualdades y discriminaciones que se dan hacia la mujer en general.

Esta trayectoria igualitaria ha ido impregnando el conjunto de la acción municipal en sus distintas iniciativas y proyectos. No obstante el Ayuntamiento debe de seguir cooperando con el resto de las políticas públicas para evitar situaciones de desigualdad o de discriminación en la mujer joven.

Este Programa tiene como propósito general potenciar desde el conjunto de los departamentos municipales, este principio de igualdad de oportunidades con acciones específicas en el ámbito de juventud municipal para que las mujeres jóvenes puedan desarrollar su proyecto de vida sin obstáculos añadidos por su género.

## **Objetivos generales y específicos**

- Promover la igualdad de oportunidades hacia colectivos específicos de jóvenes.
- Potenciar la cooperación de todos los departamentos y servicios municipales especializados para asegurar la igualdad de oportunidades y de acceso por parte de la mujer joven a los programas y servicios promovidos desde el Ayuntamiento: Información, asesoramiento y orientación hacia la mujer.
- Esta medida integraría un conjunto de acciones de coordinación y cooperación con los departamentos especializados de la Mujer en el Área de Acción Social de cara a rentabilizar los recursos e instalaciones de información que tiene el CIPAJ, intercambio de materiales y soportes informativos e ir creando líneas de información específica hacia la mujer.

## **En pie de igualdad**

Este proyecto de carácter interdepartamental integraría un conjunto de medidas en el ámbito de la información, asesoría y orientación **y la mejora de los servicios de guarderías y de atención directa** para favorecer la inserción de la mujer joven en la vida social y activa, a parte de favorecer su acceso, en pie de igualdad a los programas y servicios culturales, de vivienda, deportivos, de formación y apoyo al empleo, etc.

Por otra parte se potenciará en el equipo de profesorado pertenecientes a las Escuelas Taller y Centros Sociolaborales el trabajo de orientación, seguimiento y apoyo a la inserción profesional y búsqueda de empleo a alumnas provenientes de los cursos de estos Centros.

## Fondo de ayudas y subvenciones

Destinar un 10 % del Fondo de ayudas y subvenciones que gestiona el Servicio de Juventud para apoyar proyectos e iniciativas que vayan destinados a favorecer la participación y el asociacionismo entre mujeres, **la igualdad de oportunidades y la no discriminación.**

## Programa de Zaragoza solidaria

Las condiciones sociales no afectan por igual a todos los jóvenes. En cada una de sus fases de desarrollo existen carencias y déficits sociales muy importantes que precisan de una intervención pública específica y diferenciada **siempre evitando no crear servicios específicos, salvo que sean necesarios.**

El Ayuntamiento desde un planteamiento de política integral de juventud colaborará para lograr que cualquier joven, y en los momentos mas difíciles, pueda tener oportunidades para desarrollar con éxito su proyecto de vida

## Objetivos generales y específicos

- Promover la igualdad de oportunidades y la prevención hacia colectivos específicos de jóvenes.
- Potenciar los recursos municipales para extender programas de prevención hacia colectivos de jóvenes en riesgo.
- Fomentar medidas de inserción hacia colectivos de jóvenes discapacitados **y a los jóvenes presos.**

## Agenda de inserción

Proyecto interdepartamental que tiene por objetivo reforzar las estructuras de coordinación y de cooperación entre departamentos y servicios municipales, así como sus recursos técnicos y humanos, para el desarrollo de itinerarios de inserción a jóvenes en dificultad **y a jóvenes presos**, promovidos o detectados por departamentos y servicios especializados, en especial el Centro de Atención a Drogodependientes, el Centro Urbano de Rehabilitación y de Reinserción de Toxicómanos, el Albergue Municipal, los Centros Sociolaborales y los Centros de Servicios Sociales.

## Ayudas y subvenciones

Promocionar desde las **asociaciones vecinales y desde las asociaciones juveniles, la atención y reinserción** de jóvenes con dificultades de integración, dando soporte económico preferencial a sus proyectos formativos y de contratación de profesionales.

## Sin Barreras

Proyecto que tiene por objetivo cooperar con el resto de departamentos municipales para la supresión de barreras arquitectónicas en todos los edificios e instalaciones, **así como la mejora de los transportes adaptados y del mobiliario urbano de las paradas, principalmente.** Este proyecto se extendería también a facilitar la incorporación de jóvenes con minusvalías en los proyectos y programas **socioculturales** de juventud, **facilitando la asistencia y producción cultural de los minusválidos en las actividades. el ayuntamiento velará por el cumplimiento de destinar el 3% de las plazas de oposiciones que convoque, a personas con discapacidad.**



## **Servicio de Información, Asesoría laboral y jurídica para jóvenes inmigrantes**

Promover en colaboración con las entidades sociales la puesta en marcha de un servicio de información, asesoría laboral y jurídica para jóvenes inmigrantes con la finalidad de facilitarles la obtención de permisos, el reagrupamiento familiar, etc. Asimismo se informará sobre los programas y recursos que favorezcan su integración en la sociedad.

Esta actuación se desarrollará a través del proyecto Casa de las Culturas de la Delegación de Acción Social.



# **ZARAGOZA PARA DISFRUTAR**

## ***Programa de dinamización del espacio escolar***

La Reforma del Sistema Educativo subraya la importancia de abrir los Centros Educativos a su entorno más inmediato fomentando en los jóvenes escolares valores de solidaridad y de participación.

Los Proyectos y acciones que integran el Programa de Dinamización del Espacio Escolar tienen como propósito hacer del espacio de enseñanza un espacio globalizador, en el que confluyan iniciativas diversas en el ámbito de la participación, el asociacionismo, la orientación etc.

### **Objetivos generales y específicos**

- Dinamizar el espacio escolar abriéndolo a la participación y a la formación integral de los jóvenes.
- Promover la participación de la comunidad educativa en la gestión de los centros de enseñanza.
- Potenciar los acuerdos interinstitucionales en materia educativa.

### **Asociacionismo y Voluntariado en los Centros Educativos**

Dar soporte desde los programas de promoción asociativa y voluntariado a las iniciativas de solidaridad y de dinamización cultural promovidas entre los alumnos.

Tendrán preferencia todas aquellas experiencias y proyectos que surjan de la escuela o del entorno, aprovechando las infraestructuras e instalaciones de los centros escolares de educación primaria y **secundaria** para que el tejido asociativo de cada barrio ( entidades sociales, voluntariado, grupos de jóvenes, ..) puedan utilizarlo sin interferir en la labor educativa del Centro. Serán también prioritarios todos aquellos proyectos específicos que eviten en la población infanto juvenil el abandono prematuro del sistema educativo.

### **Potenciación de las Escuelas Artísticas Municipales y dinamización de sus producciones**

El objetivo de esta acción es propiciar desde los recursos municipales de juventud, un Programa interdepartamental para la mejora de los recursos técnicos y humanos de las Escuelas Artísticas municipales, así como promover en la actual red municipal de equipamientos culturales la mejora general de los recursos para la divulgación de las producciones culturales promovidas por las Escuelas Artísticas Municipales, especialmente las de Música, Folklore, Danza, y Teatro.

### **Coordinación de Recursos Públicos en la Enseñanza**

Establecer un acuerdo institucional de colaboración entre Ayuntamiento, Dirección Provincial del M.E.C. y Diputación General de Aragón para dotar de mayor apoyo económico y logístico a proyectos que favorezcan el conocimiento y la apertura de los Centros Educativos al entorno, conectándolos con los recursos y las entidades sociales del territorio.

## **Plan de Mejora y Acondicionamiento de Colegios e Institutos**

El normal mantenimiento de las infraestructuras y equipamiento educativo y los efectos de la reforma del Sistema Educativo con la reubicación del alumnado de los Centros Escolares de Primaria a Institutos, aconseja instar al Ministerio de Educación y Cultura a mejorar los equipamientos e instalaciones en los Centros Escolares. Esta acción tiene por objetivo potenciar desde los servicios especializados municipales estas reformas, velando por mantener y mejorar las condiciones materiales y el nivel de confort de los alumnos.

## **Información y Formación para Alumnos y Padres**

Coordinar con los Centros de Enseñanza Secundaria, las APAS y el Centro de Información y Promoción de Actividades Juveniles la atención informativa y de asesoramiento a los alumnos representantes en Consejos Escolares y padres sobre las diferentes posibilidades que ofrece el sistema educativo actual y las diferentes salidas profesionales existentes **con la colaboración del servicio de orientación profesional, asociaciones, etc.**

## **Oferta Educativa Municipal**

El objetivo de esta acción es ampliar los acuerdos de colaboración entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Educación y Cultura para mantener y ampliar las actividades didácticas y artísticas ya ofertadas a los Centros de Enseñanza por parte de los servicios municipales, así como para divulgar y dinamizar en el medio escolar actividades promovidas por las Escuelas Artísticas Municipales de Música, Danza y Teatro, **y las de educación medioambiental. asimismo, el Ayuntamiento a través de su oferta de actividades educativas complementarias, propiciará su acercamiento a los colegios e institutos facilitando las visitas y el acceso a algún Pleno, para que los adolescentes y jóvenes conozcan su funcionamiento interno.**

## **Escuela de Padres**

Promover y dar soporte económico a las actividades promovidas por las APAS, especialmente aquellas destinadas a potenciar su formación e impulsar la creación de Escuelas de Padres.

## **Zaragoza Aula Abierta**

Estudiar la puesta en marcha del Programa interdepartamental "Zaragoza Aula Abierta" como instrumento educativo y aprovechamiento cultural de los recursos locales.

## **Guía didáctica de Zaragoza como Escuela**

Mantener y completar la edición de la Guía "Zaragoza como Escuela" como instrumento para favorecer las programaciones didácticas de los centros de enseñanza.

## **Proyecto de Integración de Espacios Escolares**

Potenciar el Proyecto de Integración de Espacios Escolares como instrumento de participación cultural, **de educación de valores** y de relación entre los jóvenes.

## **Extensión del proyecto de integración de espacios escolares**

Estudiar la ampliación del Proyecto de Integración de Espacios Escolares a los Centros de Educación Secundaria que lo soliciten.

## **Banco de Actividades Complementarias**

Promover la creación de un Banco de Actividades complementarias para los centros educativos que desarrollen programas de materias transversales: educación para la salud, **drogodependencias, alcoholismo**, sexualidad, educación medioambiental, **educación en valores positivos, de solidaridad y coeducación**.

## ***Programa para favorecer la participación y el apoyo a la producción cultural de los jóvenes***

Durante estos últimos diez años se han consolidado en nuestra ciudad espacios para la exhibición cultural. Siguen necesitándose espacios y políticas para favorecer las diversas maneras que tienen los jóvenes de producir y de participar en el hecho cultural, así como de expresar sus potencialidades creativas.

Desde el conjunto de la iniciativa municipal en el marco del Plan Joven se deberá de seguir fomentando diversas medidas en colaboración con la iniciativa privada dirigidas a favorecer el acceso de los jóvenes a la cultura, entre las que cabe destacar como contenidos del programa: intensificar y articular de manera estable la reducción de tarifas para estudiantes de los servicios municipales.

Desarrollo de programas de divulgación artística y animación cultural en el marco de las actuaciones dirigidas a la Enseñanza Media. Favorecer la utilización didáctica de las programaciones culturales del Ayuntamiento, en colaboración con los centros docentes.

Impulsar la labor de las Escuelas Municipales con la difusión de sus especialidades menos conocidas, así como favorecer el desarrollo y la participación cultural de los jóvenes en aquellos espacios donde se desarrolla la actividad cotidiana de los jóvenes : Centros de Enseñanza, Casas de Juventud, Centros Culturales, **y en la propia actividad festiva de los barrios**.

## **Objetivos generales y específicos**

- Potenciar el papel de la ciudad y su entorno como medio educativo y cultural **así como las iniciativas culturales dirigidas a los jóvenes**.
- Facilitar la participación cultural de los jóvenes a partir de sus espacios de relación más inmediatos.
- Apoyar la producción cultural y la creatividad de los jóvenes.
- Favorecer la promoción e inserción profesional de los jóvenes artistas.

## **Apadrinamiento cultural**

Promover proyectos educativos específicos con jóvenes, **preferentemente** escolares, para favorecer el apadrinamiento cultural, el cuidado y conservación de monumentos histórico- artísticos de la Ciudad o de sus espacios naturales.

## **Difusión y extensión de las producciones culturales**

El objetivo de esta acción es el de favorecer el acceso de los jóvenes a las exhibiciones culturales promovidas o apoyadas desde el Ayuntamiento. Se estudiará reducir las tarifas de las actividades culturales a jóvenes estudiantes.

## Centro Cultural "Casa Morlanes"

El objetivo de esta acción es potenciar los recursos existentes en este Centro Cultural desarrollando su utilización por los jóvenes. Incluye líneas de intervención dirigidas a favorecer las exposiciones de jóvenes artistas en las salas existentes, así como la programación de actividades en la sala de la Filmoteca.

## Animación a la lectura

El objetivo de este Proyecto es favorecer la animación a la lectura de jóvenes escolares mediante la **atención personalizada y la** edición de monográficos de difusión sobre literatura y poesía, dirigidos a Centros escolares en las salas de las bibliotecas públicas. **Se estudiará la ampliación de un fondo bibliográfico de préstamo en piscinas municipales.**

## Biblioteca Informática

Se **habilitará** una biblioteca **de amplia banda horaria** dotada de material informático y soportes magnéticos para uso de los jóvenes. Se posibilitará asimismo la comunicación con Internet así como programas de formación para usuarios.

## Auditorio Joven

El objetivo de este Proyecto es potenciar la utilización didáctica de los conciertos que se realicen en el Auditorio de Zaragoza.

## Nuevos espacios para la cultura

Convenio Ayuntamiento, Ministerio de Educación y Cultura, Diputación General de Aragón **y Universidad**, para extender el uso **cultural y lúdico** de la infraestructura educativa, como soporte para el desarrollo de actividades promovidas por las asociaciones **y colectivos** juveniles.

## Banco de Actividades Culturales

Mantener y reforzar los proyectos de actividades culturales en centros educativos a través del Banco de Actividades para Jóvenes.

## Proyecto "Cultura Joven Cultura Viva"

El Proyecto combina actividades para favorecer la expresión y difusión de las producciones culturales de base creadas por los jóvenes artistas ( las muestras de Teatro Joven, de Danza Jazz, de Baile Español y Flamenco y de producciones culturales), con otras actividades destinadas a motivar a la población juvenil hacia prácticas culturales y creativas en el contexto de la educación en el tiempo libre Festival Nacional de Cine de Jóvenes Realizadores, concursos y certámenes (fotografía, relatos, etc.)-.

El proyecto incluye también la realización de foros de debates y ciclos de conferencias sobre diferentes aspectos de la realidad juvenil y su cultura.

## Asesoría Cultural

Diseñar un programa territorializado para favorecer e impulsar la producción cultural de los jóvenes en los distritos, **proporcionando desde el CIPAJ el asesoramiento y orientación a las iniciativas**

**existentes**, dando soporte económico y favoreciendo la habilitación de espacios de ensayo, a partir del aprovechamiento de las infraestructuras municipales existentes.

### **Promoción de jóvenes artistas**

Promocionar y difundir el trabajo de las Escuelas Artísticas Municipales impulsando la creación de un circuito de Artes Plásticas y escénicas de jóvenes artistas para la realización de exhibiciones, muestras culturales e intercambios con otros municipios.

Editar en soporte convencional y a través de Internet, la Guía del Arte Joven que incluiría un amplio directorio o catálogo de artistas jóvenes y de su obra. ***El Ayuntamiento favorecerá formas de expresión espontáneas, graffittis, esculturas, en espacios y zonas determinadas de la ciudad.***

### **Escena musical**

El objetivo esta acción es contribuir a la promoción integral de la música de base, que surja de colectivos juveniles de los barrios, potenciando la inclusión de actuaciones musicales en público en aquellas programaciones culturales, festivas, conmemorativas de los distritos.

### **Proyecto "Euterpe"**

Este proyecto tiene por objetivo promocionar el trabajo de jóvenes interpretes musicales de todas las especialidades: clásica, folklore, moderna, tanto a nivel individual como colectivo: coros, orquestas, grupos de cámara, bandas y otras agrupaciones. Incluye la apertura de una línea de convenios con otros ayuntamientos de dentro y fuera de España para organizar intercambios formativos de jóvenes músicos.

### **Proyecto "Raíces"**

Proyecto a realizar en colaboración con la Diputación General de Aragón y las tres Diputaciones Provinciales cuya finalidad es favorecer la recuperación y potenciación del legado cultural **aragonés**.

Incluye líneas de subvención y apoyo económico a proyectos que tengan como objetivo la investigación y la promoción de la cultura aragonesa, especialmente en aquellos ámbitos en los que esté más desprotegida. ***De igual manera, se potenciará la utilización de las lenguas propias de Aragón entre los jóvenes y la información y divulgación de las Instituciones, visitas guiadas a los principales monumentos de Aragón, etc.. Como extensión de este proyecto el Ayuntamiento, a través del Plan Joven, favorecerá el hermanamiento o la adhesión entre ayuntamientos de dentro y fuera de España, que promuevan proyectos o iniciativas en favor del desarrollo económico, social o cultural de los jóvenes zaragozanos.*** El proyecto cuenta también con una línea de "estancias en familias " dirigido a jóvenes escolares entre 12 y 16 años de Zaragoza, Teruel y Huesca para facilitar el conocimiento "in situ" del patrimonio cultural de las tres capitales aragonesas.

## ***Programa de solidaridad intercultural***

Una de las mayores prioridades en una política cultural enfocada hacia la juventud es la de afianzar, en el ámbito individual y colectivo, los valores de tolerancia, responsabilidad y solidaridad, como

elementos imprescindibles para afrontar los nuevos modelos de ciudad a los que nos dirigimos y en los que pesará, cada vez más, el mestizaje cultural y multiracial

Es necesario que desde el Ayuntamiento y las Instituciones concurrentes se potencien iniciativas y políticas dirigidas a favorecer a todos los jóvenes zaragozanos el aprendizaje en el multiculturalismo y la igualdad de oportunidades a la hora de favorecer y compartir el patrimonio cultural. ***El Ayuntamiento, a través de sus servicios especializados, facilitará la realización de campañas de sensibilización frente a la intolerancia, xenofobia, racismo, especialmente en los centros de enseñanza; asimismo promoverá acciones directas con agentes sociales para eliminar anuncios o pintadas contrarios a la democracia y a la tolerancia entre distintas culturas y etnias.***

## Objetivos generales y específicos

- Potenciar el papel de la ciudad y su entorno como medio educativo y cultural.
- Potenciar la acción municipal para desarrollar la igualdad de oportunidades y el impulso a los valores de tolerancia y solidaridad intercultural.

## Campamentos para todos

Proyecto que consiste en habilitar un fondo de becas para que jóvenes pertenecientes a familias de bajo nivel de renta puedan ***participar en campamentos***. El Proyecto se realiza en colaboración con las entidades juveniles.

## Sin barreras

El objetivo de esta acción es impulsar la adaptación paulatina de los equipamientos, servicios juveniles y socioculturales para jóvenes con minusvalías físicas, psíquicas y sensoriales

Facilitar la asistencia , participación ***y producción*** de los minusválidos en las actividades culturales.

## Aulas culturales

Apoyar las iniciativas de colectivos sociales dirigidas a crear aulas culturales para favorecer el intercambio y la integración sociocultural entre la propia población inmigrante y la de ésta con la de los distritos, ***realizando exposiciones sobre la cultura de los inmigrantes, etc.***

## Proyecto Miguel Servet

Proyecto transnacional y de cooperación con el Gobierno Autónomo que tiene como principal objetivo difundir el pensamiento humanista entre jóvenes europeos, así como el turismo juvenil y el intercambio cultural entre las ciudades europeas en las que vivió Miguel Servet y Aragón.



## **Programa de educación medioambiental**

Se constata la necesidad de seguir promoviendo la conciencia favorable a la protección del medio ambiente, que sigue siendo uno de los aspectos más demandados por los jóvenes en general

Como señalaba el Programa 21, propuesto en 1.992 en la Conferencia de Río de Janeiro, cada país debería de promover un proceso de participación y diálogo con las asociaciones juveniles para favorecer el acceso de los jóvenes a la información sobre las decisiones oficiales que afectan al medioambiente.

En el ámbito de este Plan Integral de Juventud este propósito se concretaría en crear las condiciones que posibiliten la mayor sensibilización de la juventud zaragozana acerca de los problemas ambientales y de sus soluciones.

Este programa **trata de potenciar la dotación de las actuales infraestructuras en los parques, así como crear otras nuevas que mejoren su uso y disfrute por toda la población** y tiene como criterio común promover el diálogo entre los colectivos juveniles y los departamentos de la Administración en todos los niveles para hacer participativos los procesos de adopción de decisiones relativas al **cuidado y protección del** medio ambiente. **Se pretende también crear y mantener suficientes espacios verdes dentro de la ciudad especialmente en zonas degradadas así como proteger y cuidar los cauces fluviales de la ciudad.**

### **Objetivos generales y específicos**

- Potenciar el papel de la ciudad y su entorno como medio educativo y cultural.
- Promover la reflexión ecológica y el conocimiento medioambiental de nuestra ciudad.

### **Programa de Sensibilización y Educación Medioambiental**

Mantener y potenciar los Programas de Sensibilización y Educación Medioambiental, en colaboración con entidades y centros escolares, en los que se promueva el asociacionismo naturista y ecologista; conocimiento de lugares de interés ecológico próximos a la ciudad, **así como extender la realización de jornadas para repoblar, con árboles y vegetación autóctona, determinadas zonas de la ciudad.**

### **Escuela Taller Río Gállego**

Potenciar los programas de formación de esta Escuela Taller ligándolos a las salidas profesionales y a las demandas de empleo que surjan de la ciudad.

### **Espacios naturales conocidos espacios protegidos**

Se pretende, a través de esta medida, promover en jóvenes estudiantes de primaria el conocimiento y las actitudes de corresponsabilidad en la conservación y mantenimiento de los espacios Naturales próximos a la ciudad: galachos, sotos, láminas de agua, **riberas**. Incluye actividades de conocimiento medioambiental, travesías itinerantes, acciones de **protección del entorno** y conservación **y elaboración de un catálogo de espacios naturales con indicaciones para su conservación y vigilancia, así como acciones directas de plantación de árboles en toda la ciudad. La protección de estos lugares incluirá también, la realización de una red de senderos, dentro del término municipal, para conocer la rica variedad ecológica de Zaragoza que abarca desde la vegetación esteparia hasta las huertas y especies ripícolas.**

## **Proyecto "Zona acuática"**

Esta medida agrupa acciones encaminadas al aprovechamiento de los recursos hídricos del Ebro, **Huerva**, Gállego y Canal para crear zonas de esparcimiento y práctica de actividades de recreo, y turismo **en el medio natural y para impulsar la protección de las riberas de los ríos**. El proyecto contempla recursos para la formación y la capacitación para el empleo estable

## **Voluntariado ecológico**

Proyecto, en colaboración con entidades y asociaciones juveniles, para la captación de voluntariado destinado a promover proyectos de intervención en el medio natural que tengan una repercusión positiva en el medioambiente, **así como la elaboración de una guía de actividades en materia medioambiental y difusión de las entidades que trabajan en el ámbito del medioambiente así como de los recursos existentes**.

Incluye **tareas de detección y aviso para que se realice** la recogida selectiva de basuras, **reparto de instalación de contenedores especiales para la discriminación de basuras, así como la instalación de puntos ambulantes de recogida de pilas, vidrio y material reciclable de todo tipo**.

## **Programa para la mejora de la práctica deportiva de los jóvenes**

El deporte se ha convertido en los últimos años en un factor privilegiado para la ocupación juvenil, además de constituirse en un vínculo que potencia el desarrollo integral de la persona y tiende a la mejora de la calidad de vida.

El Plan Joven de 1987 tenía como objetivo prioritario aumentar el nivel de inquietud de los jóvenes hacia la práctica deportiva, con el apoyo de responsables cualificados y campañas de sensibilización.

La aplicación del mismo, durante el periodo 1988/94 ha sido satisfactoria, al constatarse que la práctica deportiva se ha fomentado en todas las edades mediante el impulso de programas deportivos. De igual forma se ha creado una red de equipamiento en todos los barrios gestionándose en la actualidad más 30 instalaciones deportivas municipales.

En 1996 el futuro inmediato tiende a una disminución del peso de los jóvenes en la demografía de la ciudad, por lo que la política de equipamientos debe tender más a la calidad que a la cantidad como criterio general.

## **Objetivos generales y específicos**

- Mejorar la calidad de la práctica deportiva de los jóvenes.
- Potenciar la actividad físico deportiva en el ámbito **juvenil** .
- Potenciar desde el conjunto de la acción municipal, la vertiente lúdico-recreativa de la relación personal en la práctica deportiva de los jóvenes zaragozanos.
- Impulsar programas de mejora y creación de instalaciones deportivas.

## **Construcción y Adecuación de Instalaciones Deportivas**

Desarrollar programas para la adecuación y mejora de las instalaciones deportivas de uso municipal-escolar, garantizando su apertura fuera del horario lectivo a las entidades del barrio.

Impulsar la construcción de instalaciones deportivas, que compensen la desigual distribución de la población escolarizada entre 12 y 16 años.

## **Proyecto PEYAD**

Seguir desarrollando y potenciando el proyecto de Extensión y Animación Deportiva en los distritos de Casco Histórico y Oliver; dar soporte y asesoramiento a las iniciativas deportivas que surjan de los colectivos juveniles en otros distritos, favoreciendo su consolidación e integración en las estructuras deportivas existentes.

## **Formación de animadores deportivos**

Promover en la formación y el reciclaje profesional del personal y las entidades que gestionan las instalaciones deportivas, módulos formativos de recursos para la animación sociocultural y habilidades personales para favorecer la relación con jóvenes.

## **Integración de la mujer en el deporte**

Promocionar la participación mixta de chicos y chicas en la actividad deportiva, contribuir a eliminar barreras culturales que impidan la participación de la mujer en las actividades deportivas.

## **Voluntariado Deportivo**

En nuestra Comunidad Autónoma se celebran actos deportivos que requieren de una estructura humana formada y con experiencia . Se constata la necesidad de dar soporte e impulso desde las distintas instituciones deportivas involucradas, al colectivo de voluntarios deportivos creado durante 1.992

## **Modernización y construcción de instalaciones deportivas**

Promover programas para la modernización y reconversión de las instalaciones y equipamientos deportivos a las nuevas tendencias y demandas de los ciudadanos; ***se estudia la ampliación de horarios para adecuarlos a las disponibilidades de los jóvenes.***

## **Nuevos espacios deportivos**

Desarrollar programas para ampliar las instalaciones deportivas de uso espontáneo y libre por jóvenes en aquellos barrios de menor dotación de equipamiento deportivo: campos de fútbol, potreros en parques y solares, ***pistas de patinaje, etc.***

## **Extensión de la practica deportiva en instalaciones juveniles.**

El objetivo de esta acción es fomentar la practica deportiva en aquellas infraestructuras propiamente juveniles como son las Casas de Juventud y centros Escolares de primaria y secundaria, especialmente aquellos en los que se desarrolla el P.I.E.E. ***se fomentará en ellos el conocimiento de la práctica de deportes tradicionales aragoneses.***

## **Promoción del deporte de base en el medio escolar.**

La aplicación de la L.O.G.S.E va a suponer unos cambios estructurales del sistema educativo que están teniendo una repercusión inmediata en el ámbito deportivo del centro escolar. Se constata la necesidad de adaptar la convocatoria de subvenciones para promocionar las Escuelas de Iniciación Deportiva en escuelas e institutos; ***desde el criterio de que el deporte es la primera asociación, se impulsarán acciones para acercar las asociaciones deportivas a los centros escolares.***

## **Deporte sin barreras**

Potenciar las actuaciones y convenios con entidades sociales dedicadas a la integración de discapacitados a través de la actividad deportiva.

## **Deporte universitario**

Colaborar con la Universidad para la promoción de la práctica deportiva universitaria.

## **Formación de profesorado deportivo**

Colaborar con la dirección provincial del Ministerio de Educación y Cultura y la Diputación General de Aragón, en dar apoyo y soporte a programas formativos y de reciclaje del profesorado de educación físico-deportiva.

## **Material deportivo**

Ampliar el material deportivo en el actual Centro de *Préstamo* para **asociaciones y colectivos juveniles**.

## **Deporte no violento**

Contrarrestar las actitudes violentas en la práctica deportiva mediante la puesta en marcha de un Programa piloto dirigido a jóvenes **principalmente** entre 12 y 16 años que realce los valores del deporte, especialmente su vertiente lúdico-**educativa**, de relación personal y de igualdad de oportunidades; **crear una comisión para erradicar la violencia del fútbol**.

## **Fondo de ayudas y subvenciones en materia deportiva**

Potenciar y dar estabilidad al fondo de ayudas y subvenciones en las Juntas Municipales y Vecinales para favorecer la puesta en marcha de iniciativas deportivas promovidas por las asociaciones.

## **Guía de recursos deportivos**

Edición actualizada de la Guía de recursos Deportivos Municipales para su promoción entre la población adolescente-juvenil y en la que estén recogidas sus características de uso y equipamiento.

## **Promoción deportiva para jóvenes**

En colaboración con entidades financieras y federaciones deportivas se ve necesario seguir potenciando los programas de promoción municipal de nuevas actividades deportivas para jóvenes, especialmente

las que sean de carácter minoritario ***así como los deportes tradicionales aragoneses.***

### **Precios Públicos para usos deportivos**

Mantener y potenciar medidas de discriminación positiva en las Ordenanzas Municipales que regulan las tasas por el uso de las instalaciones deportivas municipales para ***todos los*** jóvenes.



# ZARAGOZA A TU SERVICIO

## ***Programa de información juvenil***

Una política informativa juvenil efectiva exige una permanente puesta al día y una adaptación continuada de las actuaciones desarrolladas por el Ayuntamiento y por el resto de entidades colaboradoras. Este programa tiene como principal objetivo mejorar la calidad y los recursos que intervienen en el hecho informativo juvenil.

Se potenciará en este programa la Oficina Municipal de Información Joven, CIPAJ, de forma que se amplíe el sector de jóvenes a los que llegan sus informaciones y mejore la calidad de sus servicios. Se ampliará la tirada de publicaciones editando nuevos títulos. Mejora y expansión de la red de descentralización informativa del CIPAJ en Zaragoza. De este programa se intensificarán las relaciones con la Diputación General de Aragón para que se modifique la legislación referente al Servicio Aragonés de Información Joven, SAIJ; (del que el CIPAJ forma parte), en dos aspectos diferentes: uno, definiendo la dependencia funcional de los Puntos de Información Juvenil de las Oficinas Municipales de Información Joven, así como los compromisos que adquiere cada estructura del del SAIJ respecto al resto; dos, regulando las Antenas Informativas como una cuarta estructura del SAIJ.

Se promoverá la movilidad de los jóvenes zaragozanos por el espacio europeo y la ciudad de Zaragoza entre los jóvenes europeos. Detección permanente de necesidades y demandas informativas de los jóvenes para fijar los temas

## **Objetivos generales y específicos**

- Elevar el nivel informativo de los jóvenes zaragozanos.
- Potenciar el Centro de Promoción de Actividades para Jóvenes en el conjunto de la estructura informativa municipal.
- Extender la Red de descentralización informativa juvenil.
- Promover la movilidad de los jóvenes zaragozanos por el espacio Europeo y el conocimiento de la ciudad de Zaragoza entre los europeos.
- Adecuar la información a las necesidades informativas de los jóvenes.
- Promover la coordinación entre las distintas fuentes informativas que actúan en la ciudad con el objetivo de mejorar la información dirigida específicamente a los jóvenes zaragozanos.

## **Formación permanente de los informadores juveniles**

Establecer un plan de formación especialmente en los campos de nuevas tecnologías de la comunicación, en idiomas y en campos informativos prioritarios, ***tradicionales y de actualidad***, sobre los que es necesario una permanente puesta al día. ***Se incidirá especialmente en módulos de formación para informadores juveniles sobre recursos para jóvenes discapacitados.***

## **Estudio sobre nuevas necesidades y demandas informativas.**

Elaborar bianualmente un informe sociológico de carácter monográfico sobre las demandas y necesidades informativas de los jóvenes zaragozanos, ***haciendo hincapié en sectores***

**tradicionalmente desfavorecidos.**

Así mismo se incluirá un apartado específico sobre necesidades informativas de los jóvenes, en cuantos estudios sociológicos sobre los mismos se promuevan desde el Ayuntamiento.

Por otra parte se normalizaran los procedimientos para la detección de necesidades informativas a través de representantes escolares, líderes juveniles, antenas informativas... etc., en colaboración con Centros Educativos, Casas de Juventud, Asociaciones Juveniles, **la red municipal de Centros Sociolaborales** y con otros Centros de Información de la ciudad.

## **Jornadas de Información Juvenil**

Se propone la celebración de unas jornadas bianuales sobre información juvenil, con otros Centros de Información y con los Medios de Comunicación Local :

Impulsar con los distintos medios de comunicación social de la Ciudad, la realización de acuerdos para incluir espacios fijos de información juvenil. Se priorizará aquellos espacios promovidos por asociaciones y colectivos juveniles

Normalizar el envío puntual de documentación desde los Centros de Información a los Medios de Comunicación Social que aporte datos y reflexiones sobre temas de actualidad juvenil.

Proponer a los Medios de Comunicación que designen a un/a periodista especializada en información juvenil.

## **Mesa de Información Juvenil**

Con el fin de favorecer la cooperación entre entidades, Centros de información..., se propone la creación de esta estructura de concertación permanente a fin de llegar a acuerdos sobre:

Cooperación en la edición de materiales informativos

Priorización de los temas informativos que es necesario abordar

Intercambio de material documental e informativo

## **Nuevos Recursos para la Información y la Autoinformación.**

Desarrollar y potenciar un banco de datos que permita a los jóvenes de Zaragoza el acceso a ofertas concretas sobre: empleo, alojamientos, prácticas en empresas, trueques, intercambios juveniles y puestos de voluntariado, a través de Internet y de los recursos de difusión propios del CIPAJ (publicaciones y antenas).

Se profundizará en la utilización de Internet en tres sentidos: como medio de difusión de la información juvenil, como fuente documental e informativa de primer orden y como vía de petición de información al CIPAJ, utilizada cada día por un número mayor de jóvenes a través del correo electrónico.

Por último se facilitará la autoconsulta informática a través de puestos de ordenador a los jóvenes usuarios del CIPAJ, **estudiando fórmulas para descentralizar el acceso a Internet en otras partes de la ciudad.**

## **Nuevos Recursos, Nuevos Servicios en el C.I.P.A.J.-**

Crear nuevos servicios de forma que los jóvenes puedan conseguir en el CIPAJ recursos para los que en la actualidad es preciso desplazarse: carnés (estudiante internacional, alberguista, carné joven ...), reserva de billetes de tren, avión o autobús, o la compra de entradas para cines, conciertos y otros eventos culturales. **En períodos puntuales se buscarán fórmulas efectivas para evitar aglomeraciones**



## Información para la Emancipación

En el ámbito de la información especializada el CIPAJ priorizará los campos que facilitan la autonomía e independencia de los jóvenes (empleo, alojamientos y movilidad), a la vez que continuará trabajando todos los ámbitos que actualmente figuran en su plan de trabajo: educación, tiempo libre, cultura, deporte, asociacionismo, derechos y deberes, programas europeos y salud.

## Ampliación de horario del C.I.P.A.J.

La ampliación de nuevas líneas del Servicio de Información Juvenil requiere dotar de los recursos personales necesarios para poder ampliar el horario de atención al público del CIPAJ, de forma que pueda atender a todos los sectores juveniles (estudiantes, trabajadores,... etc.).

## Publicaciones

Ampliar la tirada del Boletín del CIPAJ, de forma que permita su envío al domicilio familiar de todos los jóvenes zaragozanos en el mes en que cumplan los 16 años, como forma de asegurar un primer contacto entre los jóvenes y sus familias y los servicios municipales de información.

Editar anualmente una "Guía de recursos para jóvenes de Zaragoza", de forma que se facilite a todos los sectores juveniles la utilización de los múltiples recursos que Zaragoza pone a su alcance.

Editar, o coeditar con otros organismos, instituciones **y asociaciones juveniles de los barrios**, monográficos sobre temas de interés para los jóvenes: Guía de verano, Guía del Servicio Militar y la Objeción de Conciencia, Oferta educativa, Guía de la solidaridad, etc.

## Descentralización informativa

Mantenimiento de la red actual de antenas informativas del CIPAJ en Centros **públicos** de Enseñanza Secundaria, Casas de Juventud, Facultades Universitarias, cuya característica fundamental es que la información juvenil es suministrada a los jóvenes por otros jóvenes mediante un proceso de comunicación interpersonal, lo que permite altos índices de eficacia.

Ampliar el número de asociaciones y entidades juveniles que pueden disponer de un cajetín en el CIPAJ. En la actualidad son 25 las asociaciones y entidades que tienen un cajetín informativo, a través del cual se les proporciona semanalmente una selección de las principales informaciones y publicaciones recibidas en el Centro.

## Nuevos Puntos de Información Juvenil

Diseñar un plan para poner en marcha otra estructura de descentralización informativa del CIPAJ, los atendidos por informadores documentalistas profesionales y ubicados principalmente en Centros Culturales de los barrios más populosos (Delicias y Margen Izquierda) y en zonas con un número importante de jóvenes, como el campus universitario.

Estudiar la ampliación de las estructuras de información juvenil descentralizada a otros establecimientos colaboradores : bares, cines, asociaciones juveniles, **juntas municipales y vecinales y bibliotecas**.

## "Euro Infopoint"

Se propone crear una red de centros de información juvenil de una decena de ciudades europeas, de características similares a Zaragoza, de forma que podamos proporcionar a los jóvenes recursos informativos y contactos en las ciudades europeas de la red, que les permitan acceder a: cursos y

formación, empleos, bienes culturales, alojamientos, intercambios de asociaciones e individuales, prácticas en empresas ... etc. Esta red, permitiría, por otra parte, la promoción de nuestra ciudad entre los jóvenes de otras ciudades europeas.

Edición de guías y folletos turísticos de Zaragoza, específicos para jóvenes visitantes, en varios idiomas europeos.

Solicitud de que el CIPAJ sea reconocido como "Euro Infopoint" por la Comisión Europea, lo que le garantizaría el acceso a la información de los programas de los distintos organismos europeos.

## ***Programa Asesorías para jóvenes***

El principal propósito de este programa es apoyar los momentos claves de decisión en el proceso de emancipación de los jóvenes, reforzando, por una parte, servicios y proyectos que ya se están aplicando y por otra impulsando la configuración de nuevas asesorías y recursos que contribuyan a resolver las necesidades básicas del joven: asesoría e información especializada, jurídica, sexológica, psicológica, proyectos y tramitaciones, objeción de conciencia, etc. incluyendo, además, nuevas acciones para rentabilizar otras asesorías y recursos.

### **Objetivos generales y específicos**

- Apoyar los proyectos de emancipación de los jóvenes zaragozanos a través de la información especializada, el asesoramiento y la atención personalizada
- Consolidar y potenciar los proyectos de asesorías.

#### **Asesoría Jurídica**

Mantener el servicio actual de asesoría jurídica, adaptando su horario de forma que preste servicios de mañana y tarde.

#### **Asesoría Psicológica**

Mantener el servicio actual de asesoría psicológica, adaptando su horario de forma que preste servicios de mañana y tarde.

#### **Asesoría Sexológica**

Mantener el servicio actual de asesoría sexológica, adaptando su horario de forma que preste servicios de mañana y tarde.

#### **Asesoría sobre Servicio Militar y Objeción de Conciencia**

Mantener el servicio actual de asesoría jurídica y psicológica específicas sobre Objeción de Conciencia y Servicio Militar.

#### **Creación de una asesoría sobre Proyectos y Tramitaciones**

Este servicio de asesoría pretende apoyar técnicamente a los jóvenes pero también a sus asociaciones y colectivos para que puedan presentar correctamente sus solicitudes de ayudas, becas, proyectos europeos, curriculums, contratos y, en general, cualquier tipo de tramitación administrativa.

## **Asesoría sobre vivienda**

Mantener el servicio actual de asesoría sobre vivienda y alojamientos.

## **Rentabilizar otros servicios de asesorías de la ciudad, en beneficio de los jóvenes**

Establecer acuerdos de diferentes tipos de colaboración con otras asesorías y entidades de la ciudad: desde colaboración en las publicaciones o en la elaboración de dosieres documentales específicos para el CIPAJ, hasta que presten sus servicios de orientación y asesoramiento, en días y horarios fijos, en los locales del CIPAJ. Estos acuerdos permitirían una mayor difusión de esos servicios entre los jóvenes y redundaría en unos mejores servicios al público juvenil.

Algunas de las entidades con las que sería interesante colaborar (con algunas de ellas ya es habitual) en realizar una mejor labor de asesoramiento a los jóvenes son: Oficina Municipal de Información al Consumidor, Casa de la Mujer, Centro Municipal de Promoción de la Salud, Centro de Atención a las Drogodependencias, Turismo, Centros de Orientación de Formación y Empleo (INEM, MEC, sindicatos..), Inmigrantes, Centro de Documentación Europea, ... etc.

## ***Programa de equipamientos para jóvenes***

Los jóvenes necesitan espacios para aprender a divertirse, crear y encontrar soluciones a sus demandas de servicios, cada vez mas especializadas y diversificadas.

Durante estos últimos años, el Ayuntamiento ha hecho un esfuerzo a través de sus planes de equipamientos por completar la red de instalaciones culturales y deportivas así como otras de carácter mas sectorial: red de Casas de Juventud, Centros Sociolaborales, programas de utilización y apertura de los colegios públicos como centros de servicios, etc.

Desde las nuevas demandas de la población juvenil se hace necesario mejorar de manera planificada y durante los próximos cuatro años, la actual red de equipamientos para jóvenes y completarla con otros nuevos espacios

## **Objetivos generales y específicos**

- Ampliar la red de equipamientos e infraestructuras socioculturales para jóvenes.
- . Adecuar la red municipal de Casas de Juventud y Centros Sociolaborales a las normativas contra incendios, y al uso sociocultural de las mismas, ***eliminando barreras arquitectónicas.***
- . Promover la creación de nuevos espacios y equipamientos especializados para jóvenes.

## **Casas de Juventud.**

Respecto a este equipamiento el programa prevé su progresiva mejora y adecuación de las veintiséis Casas de Juventud existentes.

## **Proyecto PEYAD**

La extensión de este proyecto a nuevos distritos requerirá para los próximos años nuevas partidas para inversiones, así como mejorar las instalaciones en las cuales se apoye el proyecto.

### **Centro de recursos**

La mayor parte de las asociaciones y entidades siguen precisando de infraestructuras idóneas para ofrecer servicios de calidad a los jóvenes. Junto a la existencia de partidas específicas de subvenciones para mejorar su infraestructura y equipamiento se hace necesario impulsar la creación de un Hotel de Asociaciones, entendido como un servicio público dirigido a la juventud asociada que no pueda acceder a una sede propia.

### **Centro de servicios "El mercado"**

La nueva demanda de servicios especializados para jóvenes ha impuesto la creación de un nuevo Centro de Servicios que alberga la Asesoría sobre la Vivienda y la de Servicio Militar y Objeción de Conciencia. Durante los próximos cuatro años este Centro deberá de habilitar nuevos espacios para reunir nuevos servicios de orientación y apoyo a los proyectos de emancipación de los y las jóvenes.

### **Red de Instalaciones Deportivas**

Zaragoza cuenta con una buena red de instalaciones deportivas; es preciso señalar el importante esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento de Zaragoza para la consolidación de las mismas. Es necesario continuar *y ampliar* esta línea de atención al deporte como una de las formas de ocio y formación de los jóvenes.

### **Equipamientos Culturales Especializados**

El programa de equipamientos para jóvenes ha de contemplar también la creación de equipamientos especializados para colectivos culturales y artísticos que están demandando prioritariamente locales de ensayo para grupos de música, teatro, danza, estudios de grabaciones musicales, etc. La Casa Morlanes, además de potenciar otros espacios culturales, dispondrá de una nueva sala para exposiciones de arte joven.

### **Equipamientos en Centros Públicos**

El Ayuntamiento dentro de este programa de Equipamientos para Jóvenes deberá de consolidar y generalizar los proyectos de intervención de espacios escolares como instrumento para la utilización en horario extraescolar del centro, así como la rehabilitación de aulas vacantes en centros de primaria para su utilización por el tejido asociativo juvenil.

### **Centro de Préstamo**

Este equipamiento municipal requerirá en los próximos cuatro años ampliar sus efectivos y obras de adaptación para dar mejor servicio a los jóvenes y sus asociaciones.

### **Red de Centros Sociolaborales**

Esta red de equipamientos va a requerir durante los próximos años nuevas inversiones y ampliaciones de sus infraestructuras educativas.

### **Centro Asociativo San José**

La puesta a punto de este equipamiento de tiempo libre infanto-juvenil requerirá en los próximos cuatro

años partidas específicas para su rehabilitación y cesión a las asociaciones del barrio.

